



Escuela de Trabajo Social

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROYECTOS SOCIALES.
ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE ALTA ZONA 21,
GUATEMALA, CIUDAD

TESINA

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

Por

Magnolia Haydeé Molina Godoy

Previo a conferirse el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora MSc. Celita Mahely Chacón
Revisora Licda. Albertina Dávila

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 07 de febrero de 2017
Of. 019/2017-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

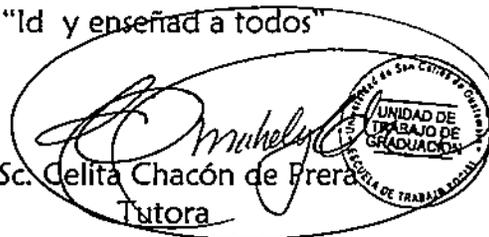
De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROYECTOS SOCIALES. ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE ALTA ZONA 21, GUATEMALA, CIUDAD, elaborado por la estudiante: Magnolia Haydeé Molina Godoy, quien se identifica con número de carné: 200910899.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

MSc. Celita Chacón de Prera
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 06 de marzo de 2017

Of. 041/2017-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROYECTOS SOCIALES. ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE ALTA ZONA 21, GUATEMALA, CIUDAD, elaborado por la estudiante: Magnolia Haydeé Molina Godoy quien se identifica con carné: 200910899.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Albertina Dávila
Revisora



c.c. archivo
ceci

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 005-2017

Guatemala 14 de marzo de 2017

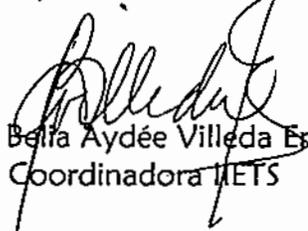
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROYECTOS SOCIALES. ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE ALTA ZONA 21, GUATEMALA, CIUDAD, elaborado por la estudiante: Magnolia Haydeé Molina Godoy, quien se identifica con carné: 200910899, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Beña Aydée Villeda Brazo
Coordinadora UETS



c.c. archivo
ceci



Archivo
RGdeA/dec.

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 043/2017
Autorización de Impresión Informe Final

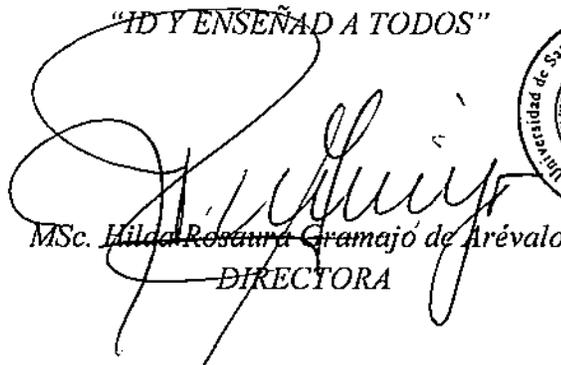
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 019/2017-IIETS de fecha 07 de febrero de 2017, extendida por MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 041/2017-IIETS, de fecha 06 de marzo de 2017, remitida por Licda. Albertina Dávila, como Revisora; y Dictamen de 005/2017 de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROYECTOS SOCIALES, ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE ALTA ZONA 21, GUATEMALA, CIUDAD**, elaborado y presentado por **MAGNOLIA HAYDEÉ MOLINA GODOY**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina Dávila, Revisora; MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, Tutora.

Guatemala, 15 de marzo de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


MSc. ~~Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo~~
DIRECTORA



cc. Archivo
RGdeA/dec.

DEDICATORIA

A mi Dios A mi padre Q.E.P.D	Quien me permitió terminar mi profesión. José Rene Molina López; Lo amaré por siempre.
A mi madre	Martha Lidia Godoy de León viuda de Molina, a quien admiro, respeto y amo
A mi esposo	Miguel Augusto Arriola Ortiz, por su apoyo y amor incondicional. Con amor
A mis hijos	Mardoqueo Melquisedec, Rosa Haydeey José Miguel Arriola Molina. Los amo
A mi hermano	José Guillermo Molina Godoy
A mis hermanas	María Magdalena, Yesenia, Lidia y Sonia.
A mis sobrinos en general	Con todo mi cariño.
A mis suegros	César Arriola y Rosa Ortiz de Arriola.
A mis amigas y amigos	Dina, Jeaneth, Ericka, Martita, Margarita, Gladys, Karla, Delmy, Juanita y Frank Siempre los recordaré
A la Universidad de San Carlos de Guatemala	Casa Magna que forma profesionales que contribuye en el desarrollo de la población más necesitada.
A la Escuela de Trabajo Social	Que me brindó los conocimientos necesarios para trabajar en los diferentes campos de acción.
A mi tutora A mi revisora	MSc. Celita Mahely Chacón Licda. Albertina Dávila
A mis padrinos de Graduación	Licda. Myriam Bojorquez Licda. Lidia Elizabeth Florian
A usted	Con respeto

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO 1	
CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Ciudad Guatemala	1
1.2 Asentamiento La Arenera Parte Alta Zona 21 Guatemala, ciudad	2
1.2.1 Antecedentes	2
1.2.2 Demografía	3
1.2.3 Organización social	5
1.2.3.1 Comité Único de Barrio	6
1.2.3.2 Mujeres amas de casa de la comunidad	8
1.2.3.3 Madres de familia Escuela Pre-primaria La Arenera Parte Alta zona 21	9
1.2.4 Economía	9
1.2.5 Cultura	12
1.2.6 Educación	13
1.2.7 Salud	15
1.2.8 Vivienda	16
CAPÍTULO 2	
MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	
2.1 Constitución Política de la República de Guatemala	18
2.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 19	
2.3 Ley General de Descentralización	20
2.4 Código Municipal	21
2.5 Ley para prevenir y sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	22
2.6 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	22
2.7 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	23
2.8 Convención de los Derechos Humanos	23

2.9 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	24
---	----

CAPÍTULO 3 TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

3.1 Definición del Trabajo Social	26
3.2 Objetivos de Trabajo Social	27
3.3 Principios del Trabajo Social	28
3.4 Funciones del Trabajador Social	28
3.5 Metodología Trabajo Social	29
3.6 Trabajo Social y Derechos Humanos	30

CAPÍTULO 4 MARCO TEÓRICO

4.1 Desigualdad de género	32
4.2 La familia	33
4.3 Comunidad	34
4.4 Participación	35
4.5 Proyecto social	36
4.6 Capacitación ocupacional	37
4.7 Desarrollo humano	37
4.8 Desarrollo social	38
4.9 Organización comunitaria	39
4.10 Asentamiento humano	40
4.11 Pobreza	41
4.12 Cultura	42
4.13 Racismo	42

CAPÍTULO 5 PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Metodología	44
5.2 Unidades de análisis	44
5.2.1 Grupo de mujeres del comité único de barrio	45
5.2.2 Grupo de madres de familia de estudiantes de la escuela de pre-primaria.	49
5.2.3 Grupo de 16 mujeres amas de casa.	53

CAPÍTULO 6
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL: RED DE MUJERES A NIVEL COMUNITARIO, QUE INTEGRAN LOS GRUPOS ORGANIZADOS EN EL ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE ALTA DE LA ZONA 21 CAPITALINA.

6.1	Justificación	56
6.2	Objetivos	57
6.3	Metodología	57
6.4	Proceso metodológico	58
6.5	Integrantes	58
6.6	Alianzas	59
6.7	Funciones	59
6.8	Actividades	59
6.9	Estrategias	60
	CONCLUSIONES	61
	RECOMENDACIONES	62
	REFERENCIAS	63

RESUMEN

Este trabajo es el resultado de investigación social con enfoque mixto - cuantitativo y cualitativo - que requirió de la revisión documental, análisis de contenido y la recolección de información de campo en torno a la participación de la mujer en proyectos sociales en el Asentamiento La Arenera, Parte Alta zona 21. La unidad de análisis la conformaron: 10 integrantes del Comité Único de Barrio; 16 amas de casa y 30 mujeres madres de familia de estudiantes del nivel pre-primario.

En el proceso de indagación se formuló y aplicó una guía de entrevista como instrumento que registró los factores económicos, socio-culturales y políticos que limitan el derecho a la participación en la toma de decisiones en las acciones de beneficio social. Asimismo, se aplicaron herramientas estadísticas que facilitaron la identificación, análisis, interpretación y explicación del objeto de estudio, partiendo del contexto nacional y su influencia a nivel local.

Los principales hallazgos de la investigación fueron: situación económica precaria, analfabetismo, desigualdad de género por el predominio del machismo, factores que inciden en el bajo nivel de participación de las mujeres de la comunidad en el proceso de toma de decisiones en proyecto sociales.

En virtud de lo anterior, se propone la formación de una red de mujeres para el fortalecimiento de la estructura organizativa que integre a las lideresas de los diferentes grupos de mujeres de la localidad y a representantes de entidades responsables de la formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales.

PALABRAS CLAVE: Participación, Redes de mujeres, proyectos sociales.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan los resultados de la investigación realizada en el Asentamiento la Arenera Parte Alta de la zona 21 de la ciudad capital, investigación que tuvo como fin conocer respecto al tema “Participación de la mujer en proyectos sociales. Asentamiento la Arenera Parte Alta de la zona 21 Guatemala ciudad”, que permitió identificar aspectos que influyen en la baja participación de los grupos organizados de mujeres que habitan en la comunidad y que fueron objeto de estudio.

La formación del Trabajador Social está orientada en la teoría y práctica (saber y hacer) mismas que permiten lograr la obtención de nuevos conocimientos y descubrir la realidad en la que se encuentran los individuos, grupos y comunidades.

Los trabajadores y trabajadoras sociales deben estar comprometidos en los procesos de desarrollo económico, social, cultural y político. Tomando en cuenta que Trabajo Social es la profesión o disciplina que promociona los principios de los Derechos Humanos y la justicia social.

La investigación de campo permite que el trabajador social, conozca la situación socioeconómica y el comportamiento de la organización y participación comunitaria. Sin embargo en la misma se hará mención específicamente del comité único de barrio CUB y grupos organizados de mujeres amas de casa en cuanto a su participación en los proyectos sociales.

En el trabajo de campo se aplicó la metodología de investigación social partiendo de los procedimientos de inducción y deducción con enfoque mixto –cualitativo y cuantitativo- permitiendo la identificación de los factores que inciden en la participación.

El enfoque mixto -cualitativo y cuantitativo-, utilizado en conjunto enriquece la investigación, así mismo son consideradas dos paradigmas de investigación científica, pues ambos emplean proceso cuidadoso, sistemático y empíricos, en su esfuerzo por generar conocimiento. (Hernández R. et. al 2006 pág. 4)

Entre los objetivos propuestos están los siguientes:

Objetivo general

- Determinar los factores sociales, económicos, culturales y políticos que limitan la participación de las mujeres en los Proyectos Sociales.

Objetivos específicos

- Establecer de qué manera afecta el factor social y cultural a la mujer en cuanto a su participación en los proyectos sociales, en el contexto local.
- Conocer la situación económica de los grupos organizados que se encuentran integrados por mujeres que habitan en la comunidad y que limita su participación en proyectos sociales y capacitación ocupacional.
- Establecer la influencia que tiene la política en la participación de la mujer en los programas y proyectos dirigidos a la comunidad.
- Analizar cómo influye el aspecto cultural en la mujer en el asentamiento la Arenera Parte Alta.
- Proponer acciones de concientización sobre la importancia de la participación de las mujeres en los proyectos sociales.

El presente informe lo integran seis capítulos y se detallan de la manera siguiente:

El capítulo 1 detalla el contexto de la investigación; ciudad de Guatemala y un análisis sobre la situación de pobreza, Asentamiento la Arenera Parte Alta Zona 21 y grupos de mujeres quienes son las unidades de análisis de la investigación.

El capítulo 2 hace referencia del marco jurídico nacional e internacional, que promueve la participación y organización social de la mujer.

El capítulo 3 hace referencia a la profesión de Trabajo Social que promueve los derechos humanos tanto en sus objetivos, principios, funciones y su metodología.

El capítulo 4 el Marco teórico que integra un conjunto de categorías relacionados con el tema.

En el capítulo 5 presentación y discusión de resultados obtenidos durante la investigación realizada a las unidades de análisis siendo los siguientes Grupos de mujeres del comité único de barrio (10 integrantes), Grupo de madres de familia de estudiantes de la escuela de pre-primaria La Arenera Parte Alta (30 integrantes) y Grupo de 16 mujeres amas de casa que habitan en el Asentamiento La Arenera Parte Alta Zona 21.

En el capítulo 6 se presenta la propuesta de intervención profesional del Trabajador Social, para contrarrestar la problemática identificada en el objeto de estudio.

Para finalizar se presentan las conclusiones, recomendaciones y las respectivas referencias.

Dentro de las conclusiones se hace mención de la manera en que afecta la baja participación de la mujer en los proyectos sociales, en qué contribuye la intervención del profesional de Trabajo Social, el papel fundamental que juegan las distintas leyes que promueven los derechos de las mujeres, por medio de la participación y la organización.

Así también se dan recomendaciones, para mejorar la participación de las mujeres en los proyectos sociales.

Por último se encuentra una serie de referencias de libros, leyes y páginas consultadas en internet, que se relacionan con el tema de investigación.

CAPÍTULO 1

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se hace referencia de los aspectos más generales de la ciudad de Guatemala.

1.1 Ciudad Guatemala

Guatemala es un país que se encuentra en el centro geográfico del continente americano, es considerado como un país montañoso y boscoso con grandes recursos naturales.

Según Instituto Nacional de Estadística 2,014, Guatemala, es un país pluricultural, multilingüe, multiétnico Así mismo cuenta con una extensión territorial de 108,889 Kilómetros cuadrados, con altitud de 4.220 sobre el nivel del mar, Limita al Oeste y al Norte con México, al Este con Belice y el golfo de Honduras, al Sureste con Honduras y El Salvador y al Sur con el océano Pacífico y cuenta con 22 departamentos, contando con área urbana y rural. (pág. 4)

Para Guatemala basadas en los Censos Nacionales de Población y de Habitación se estima una población de 15, 806,675 habitantes para el 2014, Así mismo registra una población con una tasa de crecimiento poblacional de 2.4% y que para el 2015 con una tasa de crecimiento de 2.3% ascendiendo a 16, 176,133 siendo el 48.9% hombres y el 61.1% mujeres, datos que se han mantenido desde el año 2010. (INE, 2014, p. 4)

La ciudad de Guatemala, también llamada Guatemala de la Asunción, es considerada como área urbana, Así mismo se compone de 25 zonas divididas por colonias, residenciales, condominios y asentamientos.

A pesar de que Guatemala es un país rico en recursos naturales y gran extensión territorial, la mayor parte de población que habita en ella, se encuentra en condición de pobreza y en algunos casos en extrema pobreza. Siendo la minoría la que posee gran parte de los recursos y que goza de grandes beneficios.

Por lo contrario la población en situación de pobreza, no puede cubrir sus necesidades básicas (salud, educación, alimentación y vivienda), mismos que son considerados esenciales para su desarrollo.

Según Hernández E. (2015) el tema de pobreza y extrema pobreza se debe a la mala distribución de la riqueza y de los recursos, los cuales han sido factores para generar pobreza y extrema pobreza en la población, los factores causales de la pobreza: Entre las causas se resaltan los bajos salarios, incremento continuado de precios en la canasta básica en los productos de primera necesidad, carencia de tierra y falta de trabajo e ingreso, por ese mismo orden. (pág. 69)

La carencia de vivienda es un tema que ha originado que muchas familias busquen un lugar donde habitar, siendo estos terrenos baldíos, laderas e incluso barrancos. Mismos que se encuentran en lugares de riesgo, siendo esto un peligro.

1.2 Asentamiento La Arenera Parte Alta Zona 21 Guatemala, ciudad

El Asentamiento “La Arenera Parte Alta”, se encuentra ubicada dentro del casco urbano de la colonia Nimajuyú, en el área metropolitana, de mayor riesgo de la zona 21 capitalina. La comunidad cuenta con dos vías de acceso, por la avenida Petapa, la cual comunica a la población con las zonas 12, 8 y 3 así mismo la Atanasio Tzul de la zona 12 y que comunica a las zonas 4, 9,10 y 13 de la ciudad capital. (Fuente propia 2016)

1.2.1 Antecedentes

Según información proporcionada por líderes comunitarios, la comunidad, Asentamiento La Arenera Parte Alta, surge en el año 1,959, donde familias con problemas precarios invaden parte de lo que es la Vía Férrea, desde la 24 calle de la zona 4 hasta la 32 calle zona 8 de la ciudad capital (aledaños a la Terminal).

Las familias vivían en condiciones de extrema pobreza sin contar con los servicios básicos como lo son: agua potable, energía, áreas de recreación, calles pavimentadas, drenajes sanitarios; y sobre todo el mayor problema lo representaba la falta de legalización de los terrenos que ocupaban, ya que los mismos eran propiedad de Ferrocarriles de Guatemala FEGUA.

Sin embargo los representantes de las familias, preocupados por los constantes desalojos violentos, luchan y exigen que se les busque otro lugar para habitar y traten con los representantes de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), El Fondo Guatemalteco para la

Vivienda (FOGUAVI) y el Banco Nacional de Vivienda (BANVI). Esto con el propósito de adquirir un lugar donde las familias pudieran obtener su vivienda a un precio justo.

Como resultado de las diferentes peticiones en el año 1998, se manifiesta el traslado de las familias a una finca que pertenecía al Banco Nacional de Vivienda (BANVI), misma que se encuentra ubicada al finalizar la avenida Petapa y frente a la entrada de la colonia Ciudad Real.

La finca que ocupa actualmente la Arenera era propiedad del Banco Nacional de la Vivienda BANVI y los terrenos fueron adjudicados a través del Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI), por lo que los habitantes de dicha comunidad son legítimos propietarios de los terrenos y en muchos de los casos ya fueron cancelados en su totalidad el valor de los mismos. La Municipalidad de Guatemala apoya a través del departamento de Desarrollo Social, reconociéndole y dándole el respaldo legal al comité de vecinos, para los respectivos trámites legales.

El Asentamiento lleva el nombre de la Arenera, debido a que en ese lugar se extraía arena y otros materiales que contribuyeron en la construcción de los apartamentos de la colonia Nimajuyu. Se encuentra dividida en parte alta y parte baja por un muro perimetral.

1.2.2 Demografía

Debido a la situación de pobreza que se vive en Guatemala, muchas personas de área rural emigran hacia la capital, con la esperanza de encontrar oportunidades que le permitan vivir dignamente, tal es el caso de las personas que habitan hoy en día en la Arenera Parte Alta y que en su mayoría son mujeres.

Por medio de un muestreo realizado en el año 2015, por la epesista de Trabajo Social de la universidad de San Carlos de Guatemala, se determinó que la mayor parte de la población proviene de diferentes departamentos entre los cuales están los siguientes: Jutiapa, Quezaltenango, Quiché, Santa Rosa, Totonicapán, Escuintla, Sacatepéquez, Sololá, San Marcos, Huehuetenango, Suchitepéquez, Mazatenango, Alta y Baja Verapaz, Chiquimula y Jalapa.

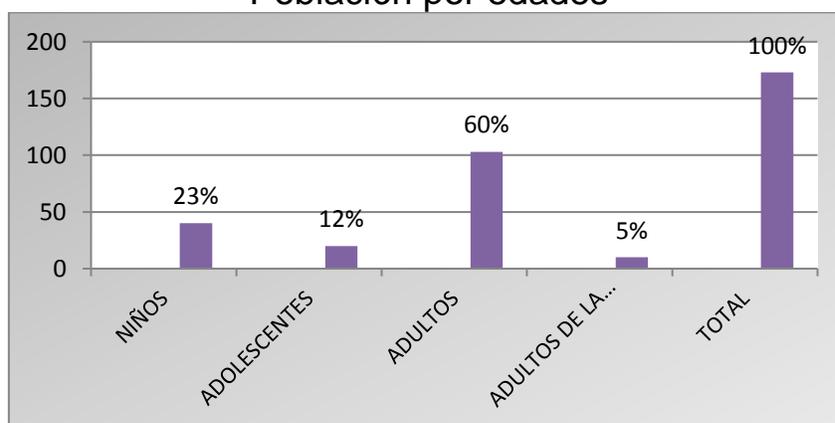
Durante la investigación realizada en el asentamiento la Arenera Parte Alta, no se obtuvo un dato exacto de sus habitantes ya que las viviendas son habitadas por más de dos familias extensas, por lo que viven en hacinamiento. Sin embargo según el Comité único de barrio (CUB) en la comunidad habita un aproximado de 550 familias.

El número de integrantes por familia va de 4 a 9, en algunos casos son madres solteras las que trabajan y sostienen a su familia. El hacinamiento es un fenómeno que surge, por la falta espacio suficiente y la acumulación de personas en un determinado lugar.

Según Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 en los hogares que viven en pobreza extrema el promedio de miembros es de 6.9, en los hogares pobres no extremos, es de 5.3, y en los hogares no pobres, es de 3.8 miembros en promedio. El número promedio de miembros del hogar disminuye según aumenta el nivel de ingresos del hogar. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. (pág. 49)

A continuación se presenta de manera gráfica el porcentaje de la población por edad y género. De una muestra realizada a 50 familias que habitan en la Arenera Parte Alta. Que permitirá comprender aspectos y características de la misma.

Gráfica 1
Población por edades

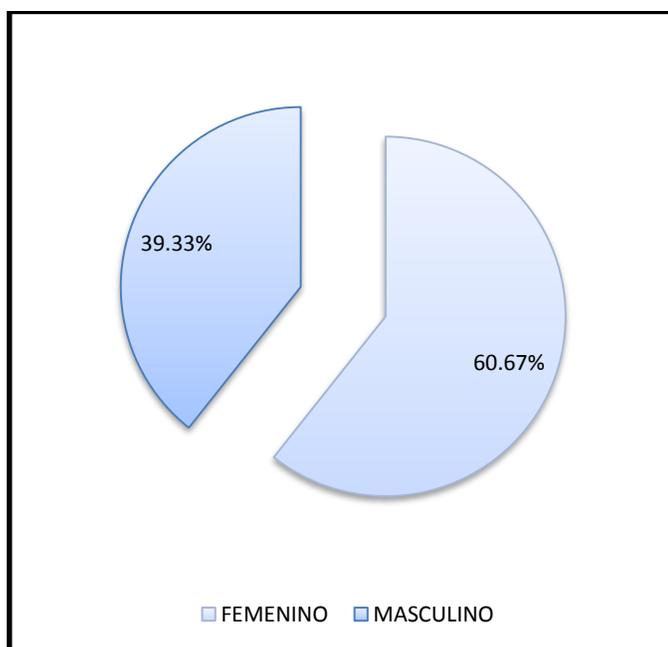


Fuente: Investigación de campo octubre 2015

La gráfica anterior evidencia el porcentaje total de personas, tanto de niños, adolescentes, adultos y adultos de la tercera edad, tomados de una muestra de 50 familias que habitan en la comunidad, de la Arenera Parte Alta, obtenida por medio de una convocatoria a través de la escuela de preprimaria y la presidenta del comité Único de Barrio. Por

motivos de trabajo, las personas no se encuentran en sus viviendas. Un alto número de mujeres entre los 14 y 30 años de edad, son madres solteras, algunas de ellas, han sufrido de algún tipo de violación sexual o violencia intrafamiliar.

Gráfica 2
Población por género



Fuente: Investigación de campo octubre 2015

Se conoció que el 60.67% son mujeres y el 39.33% son hombres, como se puede observar en la gráfica anterior, el género femenino es quien predomina, por lo que es una población significativa en el desarrollo del país y juega un papel fundamental en todas las esferas donde se desenvuelve.

1.2.3 Organización social

Dentro de la comunidad han surgido diferentes grupos, los cuales se encuentran divididos por intereses distintos. Razón por la cual muchas personas no participan en las actividades a las que se les invita. Se hace referencia que existe mucha desigualdad entre las mismas personas.

Cuadro 1
Organizaciones existentes en La Arenera Parte Alta

Grupo	Nombre del grupo	Integrantes
1	Comité Único de Barrio	10
2	Grupo de mujeres amas de casa	16
3	Grupo de madres de familia de alumnos de la escuela preprimaria	30

A través de la organización de la comunidad, se han obtenido muchos beneficios para la misma, siendo estos: Asfalto de las calles, drenajes, alcantarillas, servicio de agua, luz, teléfono, alumbrado público y algunos proyectos de infraestructura (salón comunal, escuela, la iglesia, unidad móvil que funciona como centro de salud).

El portal web de la Comuna Capitalina señala que las Alcaldías Auxiliares de la Municipalidad de Guatemala son un puente entre el vecino y el gobierno municipal, que generan espacios de participación ciudadana para promover iniciativas destinadas a elevar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

Según el Comité Único de Barrio de la comunidad, la Municipalidad de Guatemala, cuenta con el apoyo de algunas empresas privadas, que brindan alimentos, juguetes y ayuda monetaria, para las personas beneficiarias de los programas y proyectos. (Pavimentos de Guatemala (PADEGUA), Transerco, Tecate, Súper Cola, Molinos Emceco, Color-in, Alimentos S.A, Cervecería Centro Americana e Inyectores de Plástico)

1.2.3.1 Comité Único de Barrio

El comité se formó en el año 1999 con 15 integrantes, hoy en día cuenta con 10 miembros, el grupo se reúne cada mes, para informar, planificar y organizar actividades y presentar nuevas propuestas en beneficio de la comunidad. El comité asume el cargo de las directivas a partir del 2008-2016.

El Comité Único Barrio se formó tomando como base el acuerdo del Consejo Municipal COM-015-2010 según el Artículo 1°. Considerando que el presente reglamento tiene como fin institucionalizar la organización comunitaria como instancia de participación, en la que la población encuentra alternativas de solución a los problemas de su comunidad, de forma que sea posible canalizar sus expectativas y demandas, así como para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles en beneficio de la comunidad, constituyéndose la Municipalidad en facilitadora de la resolución de la problemática de sus vecinos y la satisfacción de sus necesidades.

Así mismo tomando en cuenta el Artículo 2°. División territorial. Con el fin de delimitar la jurisdicción de las organizaciones comunitarias, se divide el territorio municipal en sectores administrativos denominados de acuerdo a su nivel como BARRIOS, DELEGACIONES Y DISTRITOS. (Muni, 2016)

Es importante destacar la participación de la mujer dentro del proceso de cambio y mejoramiento para su comunidad, con una visión futurista, en beneficio de su familia. De las 10 personas que integran el Comité Único de Barrio, 6 son las personas que participan en la mayoría de reuniones y gestiones que se realizan.

El Comité Único de Barrio, ha abierto sus puertas a los proyectos sociales impulsados por estudiantes de la escuela de Trabajo social de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de instituciones no gubernamentales.

La presidenta del comité comenta que por razones de tiempo los hombres de la comunidad no asumen un rol dentro del comité, es por ello que las mujeres han tomado esa responsabilidad e interés dentro del mismo. Sin embargo en la actualidad la participación del grupo ha bajado considerablemente por diferentes razones manifestadas tanto en las reuniones como en los proyectos de desarrollo social.

Cabe señalar que dentro de las acciones que realiza el comité en beneficio y mejoramiento de su comunidad se encuentran: Gestiones ante diferentes organizaciones gubernamentales y municipales para que se realicen proyectos de desarrollo, social, cultural y económico. El Comité Único de Barrio ha trabajado en la política preelectoral, realizando diferentes actividades, sin embargo en la actualidad ha bajado su participación debido a la supuesta situación de corrupción.

A través de la organización de la comunidad, se han obtenido muchos beneficios por medio de proyectos en los cuales trabaja el Comité Único de Barrio a corto, mediano y largo plazo.

El trabajo que realiza el comité se encuentra fundamentado en principios y valores como es la solidaridad, el respeto, compromiso, honestidad, transparencia, tolerancia, amistad y responsabilidad.

La organización comunitaria en la Arenera Parte Alta se encuentra dividida, desde el año 2009 durante el periodo de gobierno de Álvaro Colom Caballeros, acontecimiento que se dio por inconformidades y otros aspectos que influyen a que otros grupos se organizaran con diferentes intereses.

Los integrantes del CUB, sugieren que es importante que se desarrollen proyectos sociales, para concientizar a la población sobre la importancia de participar en los procesos de desarrollo de su comunidad, así mismo que la población conozca los efectos que podría traer la falta de organización y participación.

También mencionan que existen limitantes, que impiden la participación de las personas en actividades sociales entre ellas están: La falta de seguridad, el analfabetismo, desinterés, el machismo, por actividades en el hogar etc.

1.2.3.2 Mujeres amas de casa de la comunidad

El grupo de mujeres amas de casa de la Arenera Parte Alta, se formó durante el gobierno Álvaro Colom Caballeros con el partido político UNE 2008. Siendo la misma población la que se organizó y busco a sus representantes, ya que por razones de desacuerdos con el Comité Único de Barrio, muchas personas decidieron buscar los recursos por otros medios. El grupo de mujeres amas de casa no está inscrito legalmente.

El grupo se encuentra integrado por 16 personas, siendo tres las personas que se encargan de organizar y delegar funciones para la búsqueda de ayuda para las familias (un aproximado de 100 familias) más necesitadas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema.

Según la FAO, (2008), “la Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo”. (pág. 10)

La líder del grupo es la encargada de organizar y delegar funciones al grupo, esto para buscar benéficos para las familias más necesitadas y para ellas mismas.

Entendemos el liderazgo como el proceso de influir en la gente mediante las ideas. Es importante que en una comunidad exista más de un líder ya que esto fomenta la iniciativa, creatividad y la coordinación del trabajo que se realiza en la comunidad. (FAO, 2008, pág. 15)

1.2.3.3 Madres de familia de la escuela pre-primaria La Arenera Parte Alta.

Las madres de familia de la Escuela Nacional Urbana Mixta de pre-primaria La Arenera Parte Alta, es un grupo integrado por 30 personas que habitan en la Arenera, que han venido trabajando durante el periodo de estudio de sus hijos, la integración ha sido con el fin de buscar alternativas para mejorar recursos humanos, materiales y financieros para el establecimiento.

Debido a la participación de manera obligatoria en la escuela de pre-primaria, estudiantes de la carrera de Trabajo Social han realizado proyectos sociales educativos, donde se imparten temas sociales con relación a los diferentes problemas que se manifiestan en sus hijos y que afecta en su preparación y desarrollo integral.

1.2.4 Economía

Los cambios económicos en nuestro país han reducido las oportunidades de un empleo y un salario digno para la población, por lo que el costo de vida se ha tornado muy difícil. Así mismo la mayoría de familias en Guatemala son de carácter extenso o compuesto: Varios núcleos familiares viviendo en un mismo techo.

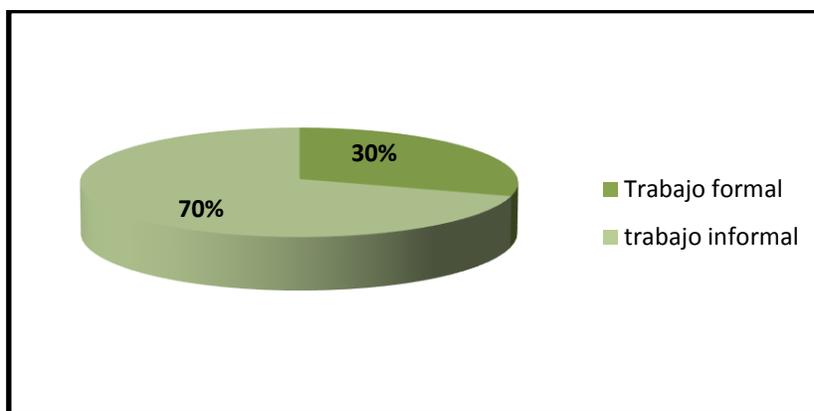
La mayoría de la población que habita en La Arenera Parte Alta, no cuenta con un empleo estable y digno para cubrir todas sus necesidades básicas, Así mismo se han visto obligados a realizar trabajos informales o de manera temporal como: venta de artículos en los buses, al reciclaje

de botellas, latas, bolsas plásticas y papel, operarios en maquiladoras de manera temporal, trabajo en imprenta, albañilería, piloto de servicio colectivo urbano, seguridad privada, herrería, panadería, electricistas, venta de ropa usada y venta de artículos de primera necesidad en la terminal de la zona 4.

El mercado de la Terminal de la Zona 4 capitalina, ha sido para muchos de los pobladores de la comunidad, un centro de trabajo, donde obtienen un ingreso económico, que les permite llevar el sustento diario a su familia.

La situación económica obliga a la mayoría de mujeres a buscar medios para subsistir, siendo la capacitación ocupacional una alternativa para aprender un oficio y así generar ingresos y poder contribuir en el hogar.

Gráfica 3
Ocupación de población que habita en la comunidad La Arenera Parte Alta Zona 21



Fuente: Investigación de campo octubre 2015

La gráfica anterior, muestra que el desempleo es uno de los factores que afecta a la población que sufre de pobreza y pobreza extrema, ya que según la investigación realizada, se logró identificar que del 100% de la población entrevistada el 30% cuenta con un trabajo formal, mientras que el 70% trabaja de manera informal.

El sector formal, es aquel en el cual se cumple con las normas legales, concesiones de licencias, reglamento sobre salario mínimo, pagos del seguro social, mientras que el sector informal es aquel que no cuenta con estos

beneficios legales. Se puede observar que uno de los grupos que forman parte de esta clase social, son las mujeres, aunque su situación se empeora cada vez más al encontrarse excluidas de los beneficios que se obtienen dentro del sistema económico.

Según Villatoro V. (2007) señala en su tesis que la necesidad, la pobreza, el desempleo, el deseo de superación y de obtener el lugar que les corresponde dentro de la sociedad, obligan a la mujer a buscar en el mercado de trabajo actividades que le sirvan como fuente de ingresos, aunque esta la limite y no pueda desarrollar sus capacidades. (pág. 4)

Según la población que labora de manera formal, los salarios están por debajo del salario mínimo, siendo objeto de explotación laboral, ya que trabajan más de las 8 horas diarias estipuladas según el artículo 117 del Código de Trabajo, tiempo que no se les remunera como horas extras. A pesar de la injusticia que viven día con día, las personas continúan laborando, por la necesidad de cubrir las necesidades básicas (salud, alimentación, vivienda y educación).

Cuadro 2
Ingresos económicos de la población

Rango de Ingresos	Cantidad	Porcentaje
Q. 800 – 1,300	9	18 %
Q 1,301-1,800	12	24 %
Q 1,801 -2,300	9	18 %
Q. 2,301 – 2,800	8	16 %
Q. 2,801- 3,300	7	14%
Q. 3,301- 3,800	3	6 %
Q. 3,801- 4,300	2	4%
Total	50	100%

Fuente: de investigación de campo agosto 2015

En el cuadro anterior se observa que el 24% de la población no cuenta con un ingreso digno que le permita cubrir sus necesidades básicas, siendo esto un obstáculo para su desarrollo humano.

Debido a la necesidad que atraviesan las familias, la mayoría de mujeres se dedican a la venta de frutas y verduras, tortillas, lavado de ropa ajena, atienden tiendas de abarrotes y otros. Según datos obtenidos de una muestra de 50 Familias, el 18% de las mismas son núcleos de hogares monoparentales de mujeres jefas de hogar, quienes son las más afectadas por la pobreza.

Dentro de la comunidad, no existen industrias que brinden empleo a la población, es por ello que las personas buscan un medio de subsistencia dentro del comercio informal.

1.2.5 Cultura

Con relación a la cultura, en la Arenera Parte Alta existe diversidad de etnias, con costumbres y tradiciones distintas, por lo que se da la adopción de otras culturas no propias de su lugar de origen. Sin embargo el intercambio y adopción de otras culturas permite el enriquecimiento cultural o la pérdida de la misma.

Según Mujica L. (2001-2002), el intercambio cultural, es el que intervienen al menos dos formas culturales en relación dialéctica permanente, tiene como finalidad, por un lado, dar algunas luces para comprender las maneras cómo son implementados y realizados los “proyectos de desarrollo”, tanto por el Estado, las Iglesias o las organizaciones no gubernamentales. (Pág. 1)

La mayor parte de la población que habitan en la comunidad pertenecen a alguna denominación religiosa entre ellas se encuentran: La iglesia católica, evangélica, carismáticos, testigos de Jehová, de los santos de los últimos días, séptimo día y ateísmo.

Con relación a la iglesia evangélica se tiene que existen 10 iglesias activas, en las cuales se realizan servicios en diferentes días y horarios de la semana, siendo en su mayoría por la noche y el día domingo durante el día.

Los habitantes que practican la religión católica asisten a misa en la iglesia San Miguel Febres Cordero, Zona 21 colonia Venezuela, fines de semana, y los días jueves asisten a una reunión en la sede que se encuentra en los alrededores del campo de fútbol y a un costado de la unidad de salud del lugar.

La iglesia católica celebra el día de San Pedro apóstol patrón de la misma y la Semana Santa donde toda la población se reúne y realiza actividades religiosas (procesiones, misas, elaboración de alfombras), elaboración y venta de comida tradicional y específica de la época (pescado forrado, molletes, conservas, enchiladas, curtido, agua de chilacayote, dulces, etc.). El día de independencia 15 de septiembre, la celebración del día del niño 1 de octubre y las actividades de fin de año, que son navidad y año nuevo.

Los misioneros de la iglesia de los santos de los últimos días y testigos de Jehová realizan recorridos en la comunidad, efectuando visitas en las diferentes viviendas.

Guatemala se caracteriza por ser un país pluricultural, debido a que se comparte con distintas razas como ladinos, chinos, indígenas, negros etc., por lo que cada cultura posee diferente ideología, es por ello que la cultura determina la forma de cómo puede actuar el sexo femenino dentro de una sociedad, así como también se determina el grado de machismo que existe dentro de la misma.

Frente a la formulación de la multiculturalidad, que pone el acento en la cultura y sus diferencias, los enfoques que se basa en la etnicidad ponen el énfasis en los grupos y las relaciones que se dan entre ellos, planteando que la causa de la diferencia socialmente reconocida no está en la cultura, sino en la pertenencia al grupo en sí, manifestada en una identidad que a su vez surge de las relaciones con otros grupos. (PNUD, 2005, pág. 3)

1.2.6 Educación

En Guatemala, el tema de educación ha sido cuestionado, debido a que el servicio que se presta, no cubre la demanda de la población (recurso humano, material y de infraestructura) y la metodología que se utiliza, en los establecimientos no es aplicable en toda la población que atiende, Sin embargo, la necesidad de formarse y prepararse, motiva a las personas a continuar sus estudios.

Según el artículo 71 al 76 del Título 2, Capítulo 2, de la sección cuarta de la Constitución Política de la República de Guatemala, señalan que todas las personas tienen derecho a la educación gratuita, laica, obligatoria y bilingüe. A pesar de la existencia de leyes que fomentan la educación, miles de personas no logran culminar sus estudios. Por

distintas situaciones como: El presupuesto insuficiente que se le delega al sector educativo. Existen otros factores que afectan; falta de maestros, metodología que se utiliza, poca cobertura, infraestructura en mal estado.

El establecimiento educativo Escuela Nacional Urbana Mixta de pre-primaria La Arenera Parte Alta que se encuentra ubicada en la manzana 0 Lote 63 campo La Arenera de la zona 21, se imparten los siguientes niveles: El nivel de Primaria en jornada vespertina con la cantidad de 185 alumnos y en jornada matutina el nivel de pre-primaria, atiende a 57 alumnos. Así mismo cuenta con dos maestras en la jornada matutina, fungiendo una de las mismas como directora del establecimiento y que se encuentran contratadas bajo el renglón 022.

En cuanto al nivel básico, los niños deben realizar sus estudios en los siguientes establecimientos educativos:

- Instituto Nacional de Educación Básica INEB 14 de julio ubicado en la colonia Venezuela,
- El instituto Nacional de Educación Básica INEB de la colonia Justo Rufino Barrios, de la misma zona y
- EL Instituto Doctor Carlos Martínez Duran ubicado en la avenida Petapa Zona 12 capitalina.

Sin embargo debido a la situación económica que atraviesan muchas familias, los jóvenes optan por estudiar una carrera técnica y poder trabajar y contribuir en el hogar. Estudios que realizan en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP Guatemala 2 ubicado al final del bulevar de la colonia Justo Rufino Barrios Zona 21 o en proyectos impulsados por la Municipalidad a través de la Alcaldía auxiliar.

Es evidente la problemática que enfrenta la Escuela Oficial Urbana Mixta la Arenera Parte Alta en cuanto a la falta de maestros, la emigración por falta de recursos económicos, entrada tardía al ciclo escolar de los niños y niñas, repetición de cursos y la deserción escolar que afecta principal mente a las niñas. Ya que en la comunidad muchos

padres de familia prefieren que ellas realicen actividades domésticas y no ven necesario el desarrollo académico e integral de sus hijas.

Es importante que debido a la situación educativa que atraviesa la población estudiantil en la Arenera. El Ministerio de Educación realice la debida investigación para identificar las necesidades que afectan los establecimientos educativos que se encuentran en la Zona 21 capitalina.

1.2.7 Salud

La comunidad La Arenera Parte Alta, no cuenta con centro de salud, que brinde una atención adecuada a las personas que necesitan de atención médica.

En el lugar se encuentra una Unidad Móvil de salud, que atiende en horario de 8:00 de la mañana a 15:00 horas de la tarde, atendiendo solamente emergencias, por lo que las personas deben acudir a los centro de salud más cercanos.

Los centros de salud ubicados en la colonia Ciudad Real, Justo Rufino Barrios, clínicas que se encuentran en la parroquia San Miguel Febres Cordero y dependiendo de la gravedad al hospital Roosevelt ubicado en la Calzada. Roosevelt Zona 11 y el Hospital General San Juan de Dios que se encuentra ubicado en la 1ª. Avenida 10-50, de la Zona 1 capitalina.

La precariedad que atraviesan las familias que habitan en el lugar, se ve reflejada en la población más vulnerable, los niños no tienen el peso y talla que debieran tener de acuerdo con su edad, mismo que podría tener repercusiones durante el desarrollo de los infantes tanto en su desarrollo físico y mental afectando también su formación educativa.

El comité de vecinos ha gestionado recursos (humanos y económicos) para llevar a cabo jornadas médicas, para que la población tenga acceso a un chequeo médico, a un bajo precio, ya que la situación económica precaria en la que se encuentran no les permite obtener estos servicios médicos.

Entre las enfermedades más frecuentes que afectan la salud de la población están las siguientes: Diabetes, presión arterial, infecciones

intestinales y respiratorias, alergias, caries dental, cirrosis, VIH/SIDA, Cáncer de útero y colon, obesidad, desnutrición, litiasis y gastritis.

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2015, el concepto de transición epidemiológica se refiere a los cambios a largo plazo en los patrones de muerte, enfermedad e invalidez que caracteriza a una población específica y que, por lo general, se presentan junto con transformaciones demográficas, sociales y económicas más amplias.

Se trata de un concepto dinámico que se centra en la evolución del perfil predominante de mortalidad y morbilidad. Más específicamente, la transición epidemiológica implica un cambio en una dirección predominante: de las enfermedades infecciosas asociadas con carencias primarias (por ejemplo, de nutrición, suministro de agua, condiciones de vivienda), a las enfermedades crónicas y degenerativas, lesiones y padecimientos mentales todos éstos relacionados con factores genéticos y carencias secundarias (por ejemplo, de seguridad personal o ambiental, afecto u oportunidades para la plena realización de la potencialidad individual). (pág. 14)

1.2.8 Vivienda

Dentro del Asentamiento La Arenera Parte Alta la mayoría de las casas, están construidas de block y techo de lámina, en menor número son construidas con lámina y otras con terraza. Las viviendas se encuentran construidas en un terreno de 6 metros de ancho por 12 metros de fondo en algunos casos 5 metros ancho por 10 de fondo.

Considerando que la vivienda, además de ser un derecho humano fundamental, contribuye a crear condiciones favorables para elevar el nivel de vida y seguridad jurídica de la familia, por lo que debe concebirse como un componente integrado y coordinado de la política de desarrollo nacional. (DECRETO NUMERO 120-96 Ley de vivienda y asentamientos humanos)

Las viviendas están construidas con ambientes reducidos, en algunos casos en la misma habitación cocinan, otros cuentan con Sala, comedor y dormitorio, son muy pocas las viviendas que cuentan con todos los ambientes. Así mismo algunas viviendas cuentan con baño y sanitario, en otros casos cuentan solo con sanitario, la ducha la realizan en el patio de la vivienda, el piso de las viviendas son de cemento, cerámico o tierra.

La comunidad cuenta con un proyecto de vivienda, por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -también

conocido como CIV o MICIVI, mismo que contribuye con las familias de esta comunidad y tengan una vivienda donde puedan desarrollarse.

Las condiciones de hacinamiento, son evidentes, ya que en una vivienda, habitan más de dos familias, el hacinamiento familiar es un fenómeno muy común en las diferentes comunidades del área urbana, esto debido a que los espacios o terrenos son muy reducidos provocando un amontonamiento de personas limitando a las familias a vivir dignamente.

El fenómeno de hacinamiento, provoca estrés, daños físicos, circulación de enfermedades, agresividad, violencia, conflictos y violación en las personas afectadas.

El Hacinamiento se refiere a la ocupación de un espacio por un número de personas que excede la capacidad funcional del mismo. Así mismo se puede hablar de hacinamiento en vehículos de transporte público, de los presos en las cárceles, de prisioneros en el campo de concentración o de los ocupantes de una vivienda. Situación que se produce por el exceso de personas dentro de un ambiente y en una proporción, con relación a los metros cúbicos que supera el mínimo exigido en cuanto a condiciones sanitarias e higiénicas. (Ander Egg, 1,995, p.143)

La situación en la que testimonios de vecinos indican que su comunidad se encuentra en riesgo de algún desastre, debido a que existen antecedentes de filtración de agua bajo las viviendas que se encuentran a orillas del muro perimetral.

CAPÍTULO 2

MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

En el presente capítulo se menciona el marco jurídico quien es el elemento básico que se fundamenta en la protección del ser humano y se orienta en el cumplimiento de los derechos de todas las personas, sin distinción alguna. En este caso las leyes que promueven la participación y organización de las mujeres, tanto nacionales como internacionales, que se han creado a través del proceso histórico de la sociedad, siendo estas las siguientes:

2.1 Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)

Es importante hacer mención de algunos artículos que promueven la participación y organización social y que se encuentran en nuestra Carta Magna. La ley que se debe a hombres y mujeres en general tomando en cuenta un conjunto de derechos que benefician la participación social, política, cultural y económica. Estableciendo derechos civiles y políticos,

El Título II, Capítulo 1 y artículo 4 reitera la libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Derecho de reunión y manifestación (Art. 33); Derecho de asociación (Art. 34); Derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35); Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas.

El Capítulo III en el Artículo 136.- Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos: a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos; b. Elegir y ser electo; c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; de Optar a cargos públicos; e. Participar en actividades políticas; y f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Artículo 137.- Derecho de petición en materia política. El derecho de petición en materia política, corresponde exclusivamente a los guatemaltecos. Toda petición en esta materia, deberá ser resuelta y notificada, en un término que

no exceda de ocho días. Si la autoridad no resuelve en ese término, se tendrá por denegada la petición y el interesado podrá interponer los recursos de ley.

Título I, Capítulo único, Artículo 2- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002. Pág. 15)

2.2 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002

Esta ley es parte de la trilogía de leyes de Guatemala y tiene como fin comprender el mandato de la Constitución Política de la República de Guatemala tanto el nivel nacional, regional y departamental de la siguiente manera:

La respectiva Ley se fundamenta en base al mandato de la Constitución Política de la Republica en los artículos 119 y 224

En el Capítulo I y artículo 1, reitera que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

En cuanto a los principios de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el artículo 2 se encuentra el respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala, el fomento a la armonía en las relaciones interculturales, la promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna y La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Dentro de las funciones del consejo de desarrollo de Desarrollo Urbano y Rural que promueven la participación y organización social se encuentran los siguientes: En el artículo 6, está el Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación o región (como lo señala también el artículo 8), promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario y está el de promover la

concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

Capítulo II, Sección décima, Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado y en su inciso j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.

Así también en el TÍTULO V, Capítulo II y Artículo 224.- División administrativa. El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios. La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país. Sin embargo, cuando así convenga a los intereses de la Nación, el Congreso podrá modificar la división administrativa del país, estableciendo un régimen de regiones, departamentos y municipios, o cualquier otro sistema, sin menoscabo de la autonomía municipal.

2.3 Ley General de Descentralización, Decreto número 14 – 2002

El abordaje de esta ley, tiene como objetivo hacer referencia de algunos artículos que reiteran y establecen la delegación de poder y la administración de los recursos dependiendo de las necesidades. Así mismo promueve la participación de los gobiernos locales y la comunidad.

La presente ley (art. 1) tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

En su artículo 2.- Concepto de Descentralización. Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, ya las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y

prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

Artículo 17.- Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18.- De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 19.- Fiscalización social. Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades.

Así mismo en los que tengan participación directa, ya sean en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoría que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya.

2.4 Código Municipal, Decreto número 12-2012

Es parte de la Trilogía de leyes, conformado por normas y principios fundamentales provenientes de la Constitución Política de la República de Guatemala. Código que tiene su origen en los acuerdos de paz, con el fin promover la participación e inclusión de toda la población (grupos étnicos, sexo, edad, etc.) de cada Municipio.

Por lo anterior, se reiteran los siguientes artículos que promueven la participación y organización social:

Su objeto es “desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen”. (Artículo 1 del Código Municipal, Guatemala, 2002, Pág. 20)

En su (Art 18) reitera que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el

seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.

Mientras que en el (art. 30) de la Constitución Política de la República de Guatemala, este acceso a la información permite ejercer la auditoria social o fiscalización ciudadana. Situación que contribuye a que la sociedad civil ya organizada se informe sobre la utilización de los recursos y el gasto público (la auditoria social).

2.5 Ley para prevenir y sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Decreto número 97-1996

Es importante que la mujer Guatemalteca conozca las leyes existentes en nuestro país, que favorecen a las mismas en cuanto a su integridad física, psicológica y económica. Así mismo se refieren los siguientes artículos:

Según el artículo 1 de la ley señala que, la violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

Este articulo encierra varios aspectos que señalan la forma en la que se da la violencia intrafamiliar y quienes la fomentan. Es por ello que la mujer debe buscar los medios para contrarrestar y erradicar la violencia.

2.6 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto número 22-2008

La situación de violencia contra la mujer, ha causado que las mujeres sean vulnerables y víctimas de sus agresores por el simple hecho de ser mujeres. Este fenómeno se manifiesta a pesar de la existencia de leyes que buscan erradicar toda forma de violencia contra la mujer. Sin embargo no está de más reiterar sobre los siguientes artículos:

La presente ley tiene como objeto en su artículo 1 garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado

quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

Así mismo señala en su artículo 3 inciso e) que el Femicidio como: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

2.7 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Decreto número 9-2009

La presente ley tiene como objetivo, la búsqueda de alternativas que promuevan la erradicación y las sanciones pertinentes en base a la ley, a cualquier actividad de violencia y explotación sexual a cualquier persona, especialmente a mujeres y niños.

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Dentro de sus principios artículo 2 inciso e) discriminación: Toda persona víctima se considerará, en cualquier fase del procedimiento, sea penal o de protección especial, como víctima, sin diferencia de sexo, edad, género, religión, etnia o cualquier otra condición.

Artículo 2 inciso f) Derecho de participación: Las opiniones y los deseos, de las personas víctimas, deberán ser consultados y tenidos en consideración para tomar cualquier decisión que les afecte. Se han de establecer las medidas necesarias para facilitar su participación, de acuerdo con su edad y madurez.

2.8 Convención de los Derechos Humanos

La promoción de los Derechos Humanos, es un compromiso de toda entidad de Gobierno según el mandato constitucional Nacional e

Internacional, encaminado a los principios y normas que se orientan en garantizar y proteger el cumplimiento de los derechos Humanos.

La protección de los derechos de las mujeres en el ordenamiento jurídico internacional arranca con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que se supone aplicable a todas las personas, sean éstas mujeres u hombres. Establece en primer término que (art. 1). En segundo lugar, afirma que (art. 2), y que (art. 7) y su (art. 29)

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. 2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 29. 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. (ONU Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

2.9 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

La Presente Convención ocupa un importante lugar en cuanto a la búsqueda del cumplimiento de los derechos de la mujer en sus distintas manifestaciones y en cualquier esfera. Así mismo se fundamenta en la dignidad y el valor de todo ser Humano.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) señala que “Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas e incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.

En su artículo 7 reitera que los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a: Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país. (CEDAW, 1,979)

Como se puede ver, las leyes nacionales que promueven la protección integral de las mujeres, en todos los ámbitos de Guatemala, han surgido por diferentes acontecimientos, que se han venido manifestados durante el proceso histórico de nuestro país, tomando en cuenta los tratados y convenciones internacionales, que buscan erradicar, la desigualdad, exclusión y cualquier tipo de violencia contra la mujer.

La mujer es considerada como sexo débil, por el hombre, es por ello que aún no se ha podido erradicar la violencia contra la misma, situación que se da por razones sociales, económicas, culturales y políticas.

CAPÍTULO 3 TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

El Trabajo Social que se realiza en Guatemala, es un trabajo eminentemente teórico - práctico. Así mismo se encuentra fundamentado por objetivos, principios y funciones que se ponen en práctica en la acción profesional en los distintos campos de acción y áreas de intervención en la realidad, promoviendo en si los derechos humanos y la justicia social.

Según Eroles C. (1997) menciona que “los Derechos Humanos son un compromiso ético del Trabajo Social”.

Esto significa que Trabajo Social como tal ve fundamental que se promuevan los derechos Humanos individuales y colectivos con responsabilidad. Así mismo lograr buenos resultados en cuanto al bienestar y comprensión de determinados valores, creencias y tradiciones culturales dentro de las comunidades.

Los fundamentos filosóficos de Trabajo Social están orientados a promover el desarrollo integral y los derechos de los individuos, grupos y comunidades.

3.1 Definición del Trabajo Social

Existen muchas definiciones de Trabajo Social y a su vez teorías que se esfuerzan en buscar afirmaciones sobre lo que es la profesión. Sin embargo solamente se mencionaran tres:

Según Ander E, (1986), Trabajo Social: Es un modo de acción social superado de la asistencia social y del servicio social , que tiene una función de concientización , movilización y organización del pueblo , para que en un proceso de promoción del auto desarrollo interdependiente , individuos, grupos y comunidades realicen proyectos de desarrollo interdependiente, individuos realizando proyectos de Trabajo Social.

Para la escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala según el boletín Informativo, Área de Formación Profesional Específica (1999), Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y emocional, para trabajar en

procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano.

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS, considera que la profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social. (FITS , 2010)

De las definiciones anteriores se puede decir, que la profesión de Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales, que permite el estudio y el análisis crítico de la situación en la que se encuentran los individuos, grupos y comunidades. Esto con el fin de lograr que los mismos se organicen y por medio de la participación busque su desarrollo.

3.2 Objetivos de Trabajo Social

Los objetivos de Trabajo Social son aplicables en los diferentes campos y áreas de intervención, que permiten guiar y orientar al profesional, en cuanto a la búsqueda, interpretación y el análisis de los fenómenos que afectan el desarrollo de los sectores más afectados; en este caso a los grupos de mujeres que habitan en el Asentamiento la Arenera Parte Alta, quienes manifiestan baja participación en proyectos sociales, acción que afecta su desarrollo social, económico, político y cultural.

Dentro de los objetivos del Trabajo Social están:

- El impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos,
- Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades,
- Estudiar críticamente la problemática social,
- Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales,
- Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad,
- Promover la organización y la participación de la población mediante prácticas democráticas.
- Sistematizar experiencias teórico prácticas que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal. (Boletín Informativo, Área de Formación Profesional Específica, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, (Septiembre 1999) S/N

3.3 Principios del Trabajo Social

El Trabajo Social cuenta con varios principios de manera general los cuales identifican actitudes y le permiten al profesional auxiliarse al intervenir en cualquier área a trabajar, los cuales son: El respeto por la dignidad de los seres humanos, respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social, abogar por los derechos de las personas en todos los niveles.

3.4 Funciones del Trabajador Social

Las funciones que realiza el trabajador social en las diferentes áreas de acción e intervención fortalecen su actuar profesional, a observar e identificar los problemas y necesidades, planificar y evaluar las posibles soluciones de Los problemas y necesidades que afectan el desarrollo integral de los individuos, grupos y comunidades.

Se ve importante hacer mención de algunas funciones que se consideran fundamentales en la intervención de las y los trabajadores sociales misma que realizan con los individuos, grupos y comunidades.

Según el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), las funciones que se realizan según los sectores en que se ejerza y según condiciones de trabajo, nivel de preparación y experiencia en los mismos profesionales, etc. Se encuentran los siguientes:

Presentación de servicios directos a nivel individual y familiar, que incluyen servicios de carácter asistencial, promocional y a veces, terapéutico.

Elaboración de estudios, conceptos, y diagnósticos sociales sobre problemas específicos a nivel individual, grupal y comunitario.

Participación de equipos interdisciplinarios, aportando elementos de la realidad social de los usuarios, de sus familias y de la comunidad a la que pertenecen.

Trabajo con grupos que incluye procesos de asesoría, capacitación, educación y socialización; en el área de promoción comunitaria, también se ejercen funciones de orientación y asesoría de grupos que persiguen fines específicos.

Programación, administración y ejecución de actividades de bienestar social a nivel de distintas instituciones y /o entidades.

Conocimiento de los recursos existentes, en situaciones concretas, y gestiones para vincular los recursos necesarios para la solución de problemas específicos.

Las funciones que realiza el trabajador social en los diferentes campos de acción, son de carácter teórico – práctico. Esto quiere decir que el conocimiento teórico está constituido por un proceso metodológico que consiste en el estudio científico de la realidad y a su vez está constituido por procedimientos, fases y etapas, mismos que tiene como objeto el estudio o investigación de casos, grupos y comunidades.

Dentro de las funciones que realiza el profesional de Trabajo Social están: Realizar estudio e investigación para identificar los problemas y necesidades que afectan a la población que atiende, promociona y busca alternativas que contrarresten la problemática a través de elaboración, planificación, ejecución y evaluación de proyectos, brinda acompañamiento, asesora, gestiona y promueve la autogestión etc.

3.5 Metodología Trabajo Social

Para comprender el saber y el hacer de la profesión del Trabajo Social, es preciso aplicar los métodos específicos que orienten al profesional en todo el proceso, aplicando estudio e investigación científica que permita comprobar, analizar e interpretar las causas y efectos de los fenómenos sociales que afectan a una población determinada u objeto de estudio.

La metodología de trabajo Social, se entiende como una disciplina que estudia los métodos y sus interrelaciones para el estudio científico de la realidad. Así mismo como un conjunto de procedimientos orientadores de la acción misma. (Área de formación profesional específica de la escuela de trabajo Social Universidad de San Carlos de Guatemala. (Gramajo de Arevalo, García N., Jeréz, & Dávila, 2000, pág. 3)

Durante la investigación realizada a los grupos organizados de mujeres que habitan en el asentamiento la Arenera Parte alta de la zona 21 capitalina, se aplicó el proceso metodológico de Trabajo Social para la atención de grupos y a su vez comunitario.

El estudio e investigación permitió identificar y analizar la problemática que afecta el desarrollo social, económico, cultural y político de los

grupos de mujeres que habitan en el lugar. Para obtener y recopilar la información de datos tanto cualitativos como cuantitativos, se aplicaron técnicas y se construyeron instrumentos de trabajo, con el fin de conocer y buscar soluciones a la problemática.

Sin embargo fueron consultadas y tomadas algunas teoría, procedimientos, técnicas e instrumentos de trabajo de otras disciplinas de las ciencias sociales, con el fin de encontrar una explicación de los fenómenos grupales, la participación y organización comunitaria.

3.6 Trabajo Social y Derechos Humanos

Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que se ocupa de promover los derechos individuales y entre grupos. Así mismo está comprometida en planificar, proyectar, prever y evaluar, para el desarrollo social, para lograr calidad humana, fundamentada en principios y valores.

Los Derechos Humanos han sido definidos de distintas maneras, por instituciones y organizaciones que trabajan en la promoción y defensa de los mismos.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1,948), como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Los derechos Humanos en Guatemala se encuentran representados por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), trabajo que realiza según lo manda la Constitución Política de la República de Guatemala. A pesar de la existencia de entidades que promueven el cumplimiento de los derechos humanos, en la actualidad se vive diariamente la injusticia y la violación de los derechos humanos a las personas más vulnerables, siendo los niños y las mujeres los más afectados, siendo esto un obstáculo para su desarrollo.

La comisión presidencial coordinadora de la política del ejecutivo en materia de los derechos Humanos COPREDEH (2,015), considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas que integran la familia humana. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, convenios, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. (pág., 11)

Trabajo Social reconoce que los Derechos Humanos son eminentemente transversales en todos los aspectos tanto sociales, culturales, políticos y religiosos respetando la igualdad para hombres y mujeres en general.

Los derechos humanos internacionales han influido en los nacionales, a través del proceso histórico cambiante que golpeó al mundo entero, ha ello se deben las iniciativas nacionales e internacionales, a favor del cumplimiento de los derechos humanos, que incluyen a toda la población no importando su edad, etnia, condición económica, género e ideología.

Los tratados internacionales garantizan la libertad de asociación, expresión reunión y circulación, derecho a un trabajo digno con condiciones equitativas donde el hombre y la mujer tengan un salario digno con igualdad, a la educación y capacitación, derechos que garanticen una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO 4 MARCO TEÓRICO

En este capítulo se describe un conjunto de conceptos pertinentes de manera ordenada a la realidad de fenómenos que afectan en la participación de la mujer en los proyectos sociales.

4.1 Desigualdad de género

La desigualdad de género es un fenómeno, que se ha manifestado en épocas antiguas hasta la actualidad, siendo el género femenino el más afectado, ya que se le ha considerado como sexo débil e inferior. Sin embargo la lucha por la reivindicación e inclusión en los procesos de desarrollo han logrado abrir espacios a través de la exigencia y el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo cabe resaltar algunas teorías sobre lo que es la desigualdad de género existente.

Según Villeda E. (2008), la desigualdad de poder entre hombres y mujeres es la base de la violencia de género. Se materializa en desventaja para las mujeres y determina una significativa mayoría de mujeres víctimas, situación que explica por qué el concepto de violencia de género está todavía muy asociada al concepto de violencia contra la mujer. (pág. 11)

Según el Informe Mundial sobre la Desigualdad de Género (2010), Guatemala ocupa el puesto 109 de 134 países analizados, que promueve menos la participación de la mujer en Latinoamérica y sólo es superado por los países africanos y su nivel de involucramiento femenino se compara con el de Kuwait, Zambia, Fiji, Bahrein, Burkina Faso, India, Mauritania y Camerún.

La panorámica de desigualdad en cuanto a la participación de la mujer en los procesos de desarrollo social, económico, político y cultural, va cambiando poco a poco aunque no de manera significativa, tal es el caso de la toma de decisiones en cargos importantes en la política. Ya que Guatemala tiene bajos porcentajes de población femenina en el congreso de la república, en las alcaldías municipales, ministerios etc.

Según SEGEPLAN (2010), la posición de las mujeres no puede explicarse sin tomar en cuenta el aspecto de su participación en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Tanto en el ámbito del hogar como en el espacio público, es importante su perspectiva; sin embargo, debido a múltiples factores, las mujeres siguen teniendo escasas posibilidades de participar y de acceder a posiciones de toma de decisiones. (pág. 15)

En virtud de la problemática de desigualdad de género que ha afectado en gran magnitud a la mujer, según surge el avance más significativo que es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas.

El Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, que fue formulada entre 1997 y el 2000, evaluada en el año 2007 y actualizada para su vigencia hasta el año 2023. En su contenido se recogen los planteamientos de la consulta realizada por el Foro Nacional de la Mujer (1997), de otras organizaciones sociales de mujeres y de instancias gubernamentales como la Oficina Nacional de la Mujer. Otro avance significativo en esta política fue la incorporación de la “Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas” (SEGEPLAN , 2010, pág. 22)

A pesar de la existencia de políticas que promueven el desarrollo integral de la mujer en Guatemala, la población femenina continua siendo víctima de la desigualdad, esto se ve reflejado mayormente en las comunidades que se encuentran en los asentamientos de la periferia de la ciudad capitalina.

4.2 La familia

La familia es considerada como la base fundamental de la sociedad, que se encuentra integrada por tres o más personas, donde se involucran intereses en común, en el que se practican principios y valores que permiten su desarrollo. El concepto de la familia puede emitirse desde una perspectiva sociológica, psicológica, económica y jurídica.

La comunidad el Asentamiento la Arenera Parte Alta, se encuentra integrada por varios tipos de familia que interactúan y buscan las alternativas para la subsistencia de sus integrantes.

Para Eroles C. (2005), “La familia es considerada como una institución fundamental de la sociedad, en cuyo seno transcurre la existencia humana”.
(pág. 80)

Cabe resaltar que la familia se encuentra en varias formas de organización entre ellas se distinguen cuatro:

- Primero, la familia nuclear o elemental: se encuentra integrada por esposo (padre) esposa (madre) e hijos, estos últimos pueden ser la descendencia biológica o por afinidad.

- Segundo, la familia extensa o consanguínea: se compone por más de una unidad nuclear y se extiende por más de dos generaciones de manera consanguínea (padres, hijos, abuelos, tíos, primos, sobrinos etc.).
- Tercero la familia monoparental: esta se constituye por uno de los padres con sus hijos, esto por razones, de muerte de uno de los cónyuges, y en otro caso por divorcio. La mayoría de casos de divorcio los hijos quedan con la madre, convirtiéndose en un hogar dirigido por un madre soltera.
- Cuarto, la familia de padres separados, esto es cuando los padres deciden separarse, pero deben continuar con sus responsabilidades y su rol de padres por el bien de los hijos. (Gomez Jimenez, 2004)

Es necesario que los y las trabajadoras sociales tengan una definición clara de lo que es la familia, así mismo como se encuentra organizada, esto para que el profesional comprenda y analice los problemas y necesidades que afectan el desarrollo de las familias y así buscar las posibles soluciones .

Trabajo Social es una profesión que permite la intervención tanto individual como familiar, que tiene como función la Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medida para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales.

4.3 Comunidad

La comunidad, es el territorio o espacio habitado por un conjunto de familias con relaciones sociales, que comparten servicios, recursos, problemas, necesidades y que tienen intereses en común. Territorio donde el profesional de Trabajo Social logra la inserción con el fin de investigar, identificar, analizar e interpretar la situación social, económica, política y cultural de la población más necesitada. Así mismo buscar las posibles soluciones para contrarrestar la problemática y logra el mejoramiento del individuo, grupo y comunidad.

Kisnerman reconoce que la comunidad es un complejo de relaciones sociales que se desarrollan en un espacio concreto, que se integra y unifica en función de intereses y necesidades que son comunes y en ese sentido compartidas por sus miembros, lo que permite concluir que la comunidad es algo más que un área geográfica delimitada.

Ezequiel Ander Egg argumenta que la expresión comunidad sirve para designar a una agrupación organizada de personas que se perciben como

unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto.

Se considera la comunidad como un sistema dinámico de actores sociales que interactúan en torno a intereses comunes diversos ampliamente definidos por parámetros culturales y modos de satisfacción construidas en base a la experiencia individual y colectiva. (Eroles C. 2005, pág. 39)

Las definiciones de comunidad que aporta Kisnerman, Ander Egg y Eroles C. se encuentran concatenadas con relación a que comunidad es un conglomerado de individuos, donde existe la relación e interacción social y que tiene necesidades e intereses en común. Así mismo buscan alternativas de desarrollo de manera colectiva y que a su vez se organizan para lograr sus objetivos.

Sin embargo en el momento de insertarse en las comunidades y corroborar las teorías sobre lo que es comunidad por algunos autores, se puede comprobar que las comunidades manifiestan desinterés por mejorar su situación personal, familiar y comunitaria. Que cada uno busca su bienestar de manera individual.

En el proceso de desarrollo comunitario es necesario que prevalezca la coerción social, la organización y participación de los grupos ya formados. Que a través de capacitación y orientación las personas fortalezcan sus conocimientos, descubran sus capacidades, habilidades, que permitan el crecimiento de manera colectiva.

4.4 Participación

Trabajo Social es una profesión que promueve la organización y participación en toda práctica o acción, misma que se realiza con grupos y comunidades. Esto con el fin de involucrar a la población en los procesos de gestión y autogestión en cuanto a la búsqueda de recursos que permitan su desarrollo personal y el de su comunidad.

Según Ander Egg (1991), “la participación es la acción y efecto de participar (tomar recibir parte de algo, compartir noticiar) el termino puede utilizarse, para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones. Así mismo refiere a la acción y efecto de participar, es decir podrá implicar la toma o recepción de parte de algo”. Pag. 25

Así mismo el informe sobre desarrollo humano (1993), señala que la participación, desde la perspectiva del desarrollo humano, es al mismo tiempo un medio y un fin. El desarrollo humano hace hincapié en la necesidad de invertir en las capacidades humanas y después asegurar que esas capacidades se utilicen en beneficio de todos. En ello corresponde una importante función a la mayor participación: ayuda a elevar al máximo el aprovechamiento de las capacidades humanas y, por ende, constituye un medio de elevar los niveles de desarrollo social y económico. Pág. 26

La baja participación en nuestra sociedad, es común en la actualidad, a pesar de la existencia de programas y proyectos sociales que promueven el desarrollo integral, se manifiesta la apatía en individuos, grupos y la comunidad misma, provocando un estancamiento socio-económico.

Se tiene que la participación y organización activa de la mujer contribuye en el desarrollo y progreso de las comunidades. La participación social es uno de los primeros pasos para la organización de la comunidad, afrontar y resolver problemas colectivos y, en definitiva, para el involucramiento en su propio desarrollo.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Cultural, son necesarios proyectos que conquisten espacios para el encuentro comunitario, espacios para la creación, para la toma de decisiones, para el diálogo intercultural y para iniciativas de base.

4.5 Proyecto social

Para el profesional de Trabajo Social, los proyectos sociales buscan promover el desarrollo integral de la población más necesitada. Proyectos elaborados de acuerdo a las necesidades y los problemas identificados, sin embargo para ejecutar esos proyectos, se deben evaluar los aspectos de factibilidad para realizar los procesos planificados, involucrando a los beneficiados (individuos, grupos y comunidad).

Eroles Carlos (2007) define proyecto como un diseño de intervención más específico en cuanto a la identificación de población, localización territorial estrategias y prosecución de resultados tangibles. A si mismo reitera que todo proyecto social, por concepto, supone algún tipo de intervención destinada a atender una necesidad socialmente reconocida. (pág. 167)

4.6 Capacitación ocupacional

Según el diccionario de la Real Academia española se entiende por capacitación “la acción y efecto de capacitar “y capacitar es hacer que una persona o una cosa sea apta o capaz para determinada cosa.

Mientras que el término ocupacional se refiere a la Acción que consiste en identificar las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación. Este proceso comprende la descripción de las tareas que hay que cumplir, así como los conocimientos y calificaciones requeridos para desempeñarse con eficacia y éxito en una ocupación determinada (OIT, 2012)

Por lo anterior se puede decir que capacitación y ocupación están íntimamente ligadas, ya que se capacita para ocuparse en actividades que generen un producto y así la obtención de un beneficio. La situación de escases económica que atraviesa la población, ha generado que las personas se capaciten en un oficio que les permita insertarse en el campo laboral y poder obtener ingresos que les permita cubrir sus necesidades básicas.

Entre las ocupaciones u oficios en los cuales se capacita la población se encuentran: agricultura, corte y confección, manualidades, repostería, cocina, computación, belleza, carpintería, deshilado y bordado, artesanía, arte y pintura, electricidad, panadería, herrería, piñatería, salubridad comunal y otros.

4.7 Desarrollo humano

El término Desarrollo Humano, se conoce como el nivel o crecimiento de la persona tanto social, económico, cultural y político. En el caso de las personas que habitan en la comunidad La Arenera Parte Alta, buscan un mejor desarrollo tanto personal, grupal y la de su comunidad, por medio de la participación y organización social.

El Programa de las Naciones Unidas PNUD (2,011), define el desarrollo humano como el proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano. En todos los niveles del desarrollo, las tres necesidades más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.

El Informe nacional de desarrollo humano (2011/2012) en su capítulo 1 menciona que el desarrollo humano es el proceso de expansión de la libertad real de las personas para elegir y construir vidas que consideren valiosas. Cada persona, al nacer, está dotada de un rango potencial de vidas alternativas que se configura y delimita, a lo largo de la existencia, por las condiciones sociales, económicas y ambientales, y que se concreta por las preferencias individuales que son, a su vez, producto combinado de la cultura, la socialización y la libertad. (pág. 4)

Mientras que el Plan-Nacional-de-Desarrollo-Cultural (2009) ve al desarrollo alcanzado con el cambio social debe ser concebido desde el desarrollo de todas las personas y de toda la persona. Es preciso formular proyectos y respuestas alternativas que propongan nuevos modelos viables, con metodologías que posibiliten el futuro y hagan las utopías realizables. Hay que establecer estructuras que sean puentes entre el sueño y la realidad del futuro. (pág. 27)

Las definiciones anteriores sobre desarrollo humano hacen mención del acceso a oportunidades en todos los ámbitos, sin exclusión alguna, que todas las personas tengan acceso a la salud, alimentación, educación y vivienda. Con todo ello logren tener una mejor calidad de vida, con libertad de participar, organizarse y crecer humanamente.

4.8 Desarrollo social

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que promueve el desarrollo social y el bienestar de las comunidades, a través de la acción para el cambio social.

Ander E. (,995), define desarrollo social como equivalente a desarrollo de la sociedad a proceso social o a proceso de transformación de la sociedad, puesto que, si bien mejorar directamente los niveles de vida de la población mediante la utilización de los resultados de la actividad económica asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo: educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición. (pág. 89)

Según el diccionario de Trabajo social, desarrollo social: Se conoce como el despliegue de las fuerzas productivas de un país o región, para lograr el abastecimiento de los elementos materiales visibles, como también bienes culturales y servicios de toda índole, para la sociedad dentro del marco político-social, que garantice igualdad de oportunidades a todos sus miembros y que le permita a su vez, participar en las decisiones políticas y en el disfrute del bienestar materia y cultural que todos en común han creado. (diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com, S/F)

Las definiciones anteriores coinciden que el Desarrollo Social, produce el bienestar y el control de la problemática sociales que afecta a los individuos, grupos y comunidades. Así mismo Villeda B. 2012, hace mención que “el desarrollo social se refiere al desarrollo capital humano y capital social en una sociedad”. Esto quiere decir que lo económico y social es fundamental para lograr mejores condiciones de vida. (pág. 27)

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que el desarrollo social, está integrado por varios aspectos que contribuyen en el mejoramiento de las comunidades, incluyendo a toda la población (niñez/adolescencia, jóvenes mujeres, adultos y de la tercera edad).

Dentro del proceso de desarrollo social de las comunidades se ve involucrado un conjunto multidisciplinario integrado por profesionales que realizan trabajos de manera específica, en conjunto con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Acción e intervención que se logra por medio de proyectos que faciliten el desarrollo de capacidades, habilidades y alcancen la personas mejorar su situación económica y social.

4.9 Organización comunitaria

La organización comunitaria, es un eje de integración de personas, grupos en un proceso de desarrollo local que incluye lo relativo al desarrollo social, económico, cultural y político. También constituye un proceso dinámico que permite la búsqueda de alternativas de solución de problemas, necesidades y demandas de la población participante.

Existen diferentes definiciones del concepto Organización comunitaria.

Según E. Ander Egg (1999) La Organización comunitaria es una técnica o práctica social para apoyarse en conocimiento científico de lo social y en determinadas ciencias sociales, movilizand o recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de los distintos programas comunitarios. Pág. 45

Por su parte, T. Porzeczanski (1999) define el desarrollo comunitario como un conjunto de acciones determinadas a provocar un cambio orientado de conductas a nivel de un microsistema social participativo y que significa una etapa más avanzada de progreso humano. Pág. 32

El diccionario de Trabajo Social menciona que la organización comunitaria es aquella que se genera por el esfuerzo deliberado de reconstrucción para reorganizar la comunidad con la participación de la población, mediante un proceso que modifica la vida social de manera ordenada y planificada. Es una de las formas como la comunidad puede responder de manera organizada, a ser parte de los grupos que tienen vida activa en los procesos de organización de la comunidad. (diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com, S/F)

4.10 Asentamiento humano

Según la Municipalidad de Guatemala 2014 “existen alrededor de 586 asentamientos registrados en todo el territorio guatemalteco”, cuyos habitantes sufren las consecuencias de la pobreza, la falta de educación y desempleo, por lo que se ven obligados a ocupar e invadir áreas marginales en donde no cuentan con las condiciones mínimas, para vivir con dignidad. (Municipalidad, S/F)

Asentamientos humanos según Ander E. (1995), “es una agrupación de más de cinco viviendas separadas entre si no más de 200 metros con un nombre que le identifica, así como ciertos linderos de manera que constituya una unidad socio económica diferente de otras”. (pág., 35)

Los asentamientos humanos surgen por la migración que se da a raíz de la situación de pobreza, la desigualdad económica, sobrepoblación y la falta de vivienda que existe en Guatemala, muchas familias han recurrido a la toma o invasión de territorios que se encuentran sin habitar, así como barrancos y propiedad privada, por movimientos de tierra y desalojos poniendo en riesgo su vida.

En su mayoría son mujeres y madres solteras, que poco pueden hacer para salir de esa situación si no cuentan con las herramientas necesarias para gestionar su propia tierra o su herencia, que generalmente está en manos de sus conyuges.

Un número creciente de asentamientos son “provisionales” en el sentido de que sus habitantes se hallan en un proceso de evolución social y económica (A menudo el paso de una forma de vida rural a otra urbana) y esperan integrarse en la sociedad urbana. Sin embargo, con frecuencia el cambio no llega a completarse, el proceso evolutivo se estanca y los llamado asentamientos urbanos provisionales tienden a adquirir un carácter permanente. (OMS, 1974, pág. 35)

4.11 Pobreza

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) “La pobreza es un fenómeno complejo que comprende muchas dimensiones de la privación que sufren los hogares y personas, entre los cuales la falta de bienes y servicios no es más que una”.

De acuerdo con lo anterior, la situación de escasos recursos que viven muchos hogares en nuestro país, ha causado el surgimiento de otros fenómenos sociales que influyen de manera negativa en el individuo y en el entorno donde se desenvuelve.

Bajo la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza se entiende como un conjunto multidimensional de privaciones en las capacidades humanas. El índice de pobreza multidimensional resume privaciones en capacidades humanas en tres dimensiones: salud, educación e ingresos.

La última medición de la pobreza en Guatemala, realizada en 2014, evidencia que seis de cada 10 guatemaltecos se encuentran en condición de pobreza general; ello implica que si bien logran cubrir los gastos de consumo en alimentos, no pueden cubrir la totalidad de gastos en servicios personales y del hogar.

Aún más crítica es la situación cuando se observa que tres de cada 10 personas viven en condición de pobreza extrema, es decir que no son capaces de cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos necesarios para tener una adecuada nutrición. Estos datos son alarmantes y llevan a concluir que en el país no existen las condiciones sociales y económicas mínimas para procurar el bienestar de las personas. (Informe de Desarrollo Humano, 2016, págs. 31-52)

Según Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, se considera pobre a la proporción de población que no logra acceder a este umbral. Con estos resultados se clasifica a la población en pobreza extrema, a aquellos que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, y pobreza total, a los que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos.

Para 2014, el 59.3% de la población se encontraba en pobreza, es decir, más de la mitad de la población tenía un consumo por debajo de Q10,218 al año. (ENCOVI, 2014, pág. 3)

4.12 Cultura

La población que habita en la comunidad La Arenera Parte Alta, es eminentemente cultural, con creencias y costumbres diferentes, que les han sido transmitidas por generaciones. Sin embargo en algunos casos el aspecto cultural ha sido un obstáculo que limita a las personas en cuanto a su participación y organización social, afectando su desarrollo.

Ander E. (1995) define la cultura como un conjunto de saberes y como resultado de dicha adquisición. Este es el uso corriente que suele darse al término. La cultura se identifica en esta concepción con el refinamiento intelectual o artístico, entendido este como un conjunto de saberes y conocimientos. (pág., 89).

Para Trabajo Social la cultura en un sentido amplio, la cultura emprende el tejido de todas las capacidades, códigos y costumbres adquiridos o contruidos por los seres humanos en asociación con sus congéneres, en un determinado contexto social. Comprende los hechos materiales propios de una sociedad como su arte y los no tangibles o inmateriales como los ideológicos. La cultura es la trama. La matriz y la red, dentro de la cual las instituciones se relacionan y coordinan entre sí, dentro de un sistema total, que hace posible la identificación, la comunicación y la interacción. (<http://dicionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/>)

4.13 Racismo

El racismo es un fenómeno que se observa tanto en el área urbano y rural del país y que se da de un grupo a otro o dentro del mismo grupo.

Las actitudes racistas, se ven mascaradas en los grupos organizados que existen en la comunidad la Arenera Parte Alta. A pesar de la situación pobreza que atraviesa la población, existe desigualdad y prejuicio entre etnias, mismo que provoca exclusión limitando su participación social y el disfrute de algunos beneficios.

El documento de Realidad Nacional Guatemalteca (2006), argumenta que el racismo es un conjunto de creencias, ideas o prácticas que se justifican en una supuesta superioridad racial. Los racistas consideran que la inteligencia y otras características de las personas (como la sensibilidad, bondad y perversidad) están determinadas por la herencia genética que comparte un grupo como el color de la piel y la estatura. Llegan a suponer que algunas razas son superiores a otras. (pág. 64)

Sin embargo CODISRA (2014) define racismo como un fenómeno social no biológico. Construcción ideológica que se basa en premisas raciales y culturales para contribuir a la permanencia de estructuras y mecanismo de dominación social que generan condiciones de desigualdad, explotación y exclusión. Justifica la organización jerárquica, legítima y hace parecer natural la denominación que ejerce el grupo dominante sobre el grupo objeto de racismo. (pág. 14)

CAPÍTULO 5

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Metodología

Para alcanzar los objetivos propuestos durante la investigación, se efectuó una serie de consultas de referencia con el propósito de conocer y buscar información ya documentada tanto de Trabajo Social como otras disciplinas, recopilación de datos en el territorio y población quien es objeto de estudio, identificación de leyes nacionales e internacionales que promueven la participación y organización de la mujer observación e identificación de aspectos que contribuyen a la baja participación de mujer en proyectos sociales.

Así mismo se aplicó el método deductivo-inductivo con un enfoque mixto (Cualitativo y cuantitativo), que permitió un trabajo ordenado, detallado y preciso. Describiendo el tema y los subtemas, permitiendo la interpretación y las explicaciones de los fenómenos que afectan el objeto de estudio en las cuales se encamino la investigación.

El enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), utilizado en conjunto, enriquece la investigación, así mismo son consideradas dos paradigmas de investigación científica, pues ambos emplean proceso cuidadosos, sistemáticos y empíricos, en su esfuerzo por generar conocimiento. (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 4)

En la misma forma se aplicaron técnicas de investigación (entrevistas) que se aplicaron, con una serie de preguntas que permitieron recabar los datos más importantes para determinar las causas de la baja participación de la mujer en los proyectos sociales.

5.2 Unidades de análisis

Las unidades de análisis están constituidas por 3 grupos que hacen un total de 52 mujeres, mismas que participaron en el proceso de investigación, brindando información permitieron la identificación de las causas y efectos de la baja participación en proyectos sociales.

- Grupo de mujeres del Comité Único de Barrio (10 integrantes)

- Grupo de madres de familia de estudiantes de la escuela de pre-primaria La Arenera Parte Alta Zona 21(30 integrantes).
- Grupo de 16 mujeres amas de casa que habitan en el Asentamiento La Arenera Parte Alta Zona 21.

A continuación se presenta las siguientes Unidades de análisis:

5.2.1 Grupo de mujeres del Comité Único de Barrio

Cuadro 3
Características de los integrantes del Comité Único de Barrio

No	Edad	Sexo	Ocupación	Salario que devenga	Estado Civil	Escolaridad
1	26	F	comerciante	Q.1,000.00	soltera	Primaria
2	29	F	comerciante	Q.1,000.00	soltera	Primaria
3	30	F	Ama de casa	Q. 800.00	soltera	Primaria
4	34	F	Ama de casa	Q. 800.00	casada	Secundaria
5	35	F	comerciante	Q.1,500.00	soltera	Primaria
6	36	M	piloto	Q.1,500.00	soltero	Primaria
7	38	M	comerciante	Q. 1,000.00	casado	Secundaria
8	39	M	comerciante	Q. 1,500.00	casado	Secundaria
9	48	M	Ama de casa	Q. 1,000.00	soltera	Primaria
10	57	F	comerciante	Q. 2,200.00	casada	primaria

Fuente: Investigación de campo, septiembre 2016

Para efecto de conocer más a fondo a los grupos, se entrevistó a cada uno de sus integrantes, acción que permitió la obtención de la información siguiente:

Que el grupo del Comité Único de Barrio CUB, está integrado por 10 personas quienes están legalmente inscritas, en un rango de edad eminentemente joven, 3 son hombres y 7 son mujeres, por lo que se puede decir que predomina el sexo femenino quien asume el rol de

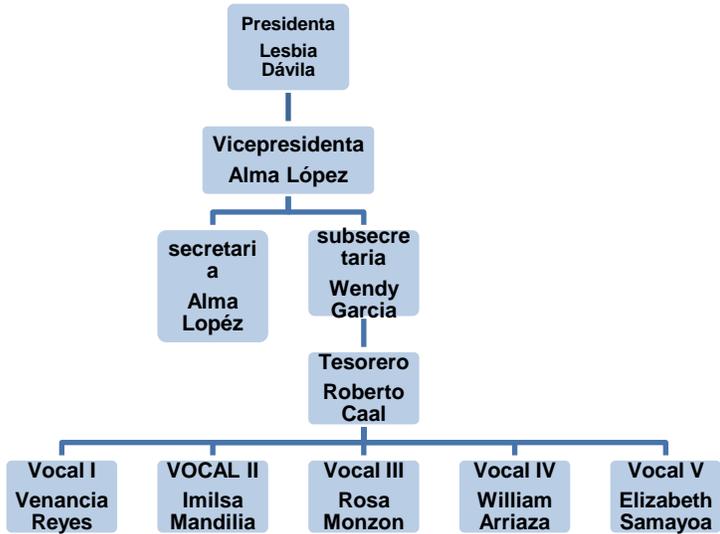
madres, esposa y además de líder comunitario. Sin embargo solamente 4 de ellas son las que participan.

En su mayoría son comerciantes, con ingreso menor del salario mínimo, por debajo de la canasta básica, siendo una limitante para cubrir todas sus necesidades (salud, alimentación, educación, vivienda y vestuario).

En cuanto al estado civil de los integrantes del Comité Único de Barrio, se conoce que el número de mujeres solteras es mayor y también son madres solteras. Mujeres que buscan espacios de participación en el grupo, esto para mejorar su situación socioeconómica, aunque varias de ellas mencionan que todos los gastos que realizan en beneficio de la población, son cubiertas por ellas mismas.

Con relación a la educación, la mayoría de los integrantes del comité cursaron el nivel primario, situación que les afecta en la obtención de un empleo formal y digno que les permita la obtención de un mayor ingreso económico.

El Comité Único de Barrio CUB del Asentamiento, La Arenera Parte Alta de la Zona 21, está estructurado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia 2,016

La base legal o fundamento jurídico en el que se fundamenta el comité único de barrio CUB, de la siguiente manera:

Según el Código Municipal, Decreto N° 12-2012, Título II, Capítulo I (Art 18) reitera que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen. (UNICEF, S/F)

Las funciones que debe realizar el Comité Único de Barrio se basan según la alcaldía auxiliar de su comunidad, esto según el Código Municipal Acuerdo COM 15-010 en su artículo 23, que reitera que el Alcalde auxiliar es quien delega las funciones a los CUBS. Sin embargo, existe un desinterés por parte de la Alcaldía Auxiliar, en cuanto a brindar apoyo al Comité Único de Barrio CUB, de la Arenera Parte Alta, por lo que los mismos buscan en otras instituciones no gubernamentales el apoyo con proyectos económicos, sociales, culturales y lograr el desarrollo de comunidad .

Proyectos con los cuales trabaja el comité único de barrio a corto, mediano y largo plazo.

Cuadro 4

Proyectos ejecutados 2,008	Proyectos planificados 2,015	Otras actividades 2,016
<p>Construcción de un talud grande de 200 metros de ancho y 100 de alto.</p> <p>Construcción de 2 muros perimetrales en una zona de riesgo.</p> <p>Asfalto de las calles, drenajes, alcantarillas, servicio de agua, luz, y teléfono, alumbrado público y algunos proyectos en mejoras de infraestructura (salón comunal, escuela, la iglesia, unidad móvil que funciona como centro de salud</p>	<p>Se presentó ante autoridades gubernamentales, una solicitud de un proyecto de vivienda, para las personas que aún no cuentan con ella.</p> <p>Así mismo el reforzamiento de un muro perimetral que se encuentra en riesgo de derrumbe, sin embargo no ha tenido respuesta</p>	<p>Organización de patrullaje, para mejorar la seguridad.</p> <p>Solicitud de tarjeta que sustituyó la bolsa segura para el cobro de una determinada cantidad para cubrir sus necesidades básicas a madres solteras, viuda y adultos mayores.</p>

Fuente: Investigación de campo septiembre 2016

En cuanto a la participación del Comité Único de Barrio en la política, se conoce que el mismo busca participar en la política, ya que por medio de ella, se han alcanzado beneficios (mejoras a sus viviendas, calles, alumbrado público y programas sociales de gobierno) para las familias que residen en la comunidad. Sin embargo, la participación que actualmente mantiene el comité es bajo, situación que se ha dado por los problemas y diferencias que se mantienen en la política.

Entre las causas por las cuales las mujeres no participan en la política se encuentran: La sociedad patriarcal, excluyente y machista, el analfabetismo, la desigualdad de género, etnia y grupos etarios.

El grado de participación de los integrantes del comité Único de Barrio en las reuniones y actividades que se realiza: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Cuadro 5

No.	integrante	Grado de participación
1	Presidenta	9
2	Vicepresidenta	8
3	secretaria	5
4	subsecretaria	3
5	tesorero	3
6	Vocal I	8
7	Vocal II	4
8	Vocal III	5
9	Vocal IV	3
10	Vocal V	5

En el cuadro anterior se observa que solamente 3 son las personas que obtuvieron el mayor puntaje de participación, mientras que el resto se mantiene en un grado por debajo de la mitad de participación en el grupo. Debido a la baja participación de la mayoría de los integrantes ha provocado que el grupo se debilite y pierda fuerza en el trabajo que realiza para sus familias y la comunidad en general.

Dentro de los intereses y necesidades del comité Único de Barrio se encuentran los siguientes:

Cuadro 6
Intereses y necesidades del grupo

<p>Ser parte del comité Único de barrio.</p> <p>Trabajar para mejorar su comunidad y el de sus familias.</p> <p>Lograr el apoyo de la población en los programas y proyectos sociales que se promueven.</p> <p>Mejorar su vivienda.</p> <p>Recibir las capacitaciones que llevan a cabo Municipalidad y ONGS.</p> <p>Ser reconocido por el trabajo que desempeña.</p> <p>Lograr que los grupos políticos se interesen en las demandas de la población.</p>	<p>Que el Ministerio de salud pública construya un centro de salud y brinde una mejor atención.</p> <p>Acceso a la educación en el Nivel de primaria y básicos, en el establecimiento que tiene la comunidad.</p> <p>Que el Ministerio de Gobernación brinde mayor seguridad en su comunidad.</p> <p>Que el gobierno atienda sus peticiones (Construcción de viviendas y solucionar la situación de riesgo de desastre), ya que muchas familias viven en lugar de derrumbes.</p> <p>Que las autoridades de gobierno escuchen sus peticiones.</p>
--	--

Fuente: Investigación de campo septiembre 2016

Como se puede observar existen intereses y necesidades en el grupo, que van en beneficio de la comunidad en general, siendo prioritarias y fundamentales (salud, educación, vivienda y seguridad) en cuanto a su desarrollo humano y local.

5.2.2 Grupo de madres de familia de estudiantes de la escuela de pre-primaria La Arenera Parte Alta Zona 21(30 integrantes).

Para obtener la información se utilizó el método participativo, por medio de entrevistas, contribuyeron en la recopilación de datos sobre el grupo de madres de familia.

El grupo está conformado por 28 mujeres y 2 hombres siendo un total de 30 los integrantes. Con este dato se demuestra que en el grupo predominan las mujeres, quienes son las que se esfuerzan por mejorar el entorno interno y externo del establecimiento, para que sus hijos logren un mayor desarrollo integral.

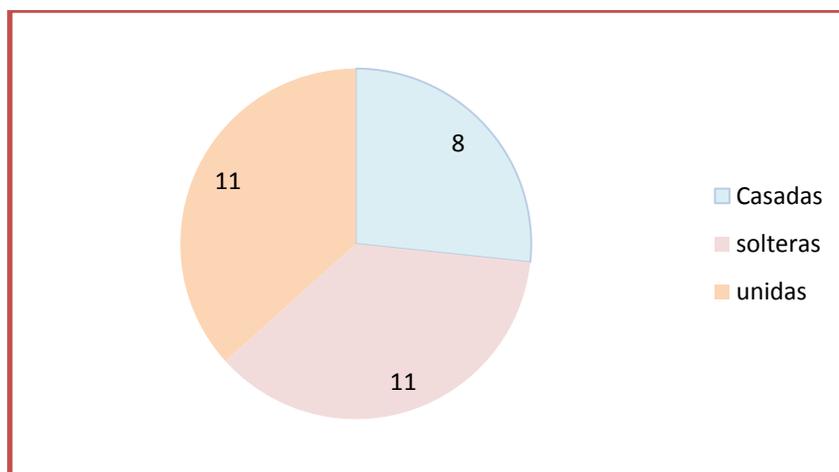
Así mismo se conoce que en su mayoría son jóvenes y que 2 de ellas aún son menores de edad. Quienes no cuentan con el apoyo del padre de sus hijos y son los abuelos los que cubren sus necesidades básicas.

En cuanto a la ocupación laboral, solamente 5 personas son las que cuentan con un trabajo formal, 12 son comerciantes y el resto son amas de casa que se dedican al cuidado de sus hijos y realizan trabajo doméstico.

Por otro lado la situación económica no les permite brindar una mejor calidad de vida a sus hijos, esto por el bajo nivel educativo, que limita la obtención de un salario digno.

El salario que devenga la mayoría de mujeres, está por debajo de la canasta básica, situación que no permite cubrir sus necesidades y las de sus hijos (Alimentación, salud, educación, vestuario y recreación). Siendo el salario promedio de Q. 1,532. 30, mismo que no alcanza a cubrir las necesidades básicas del grupo.

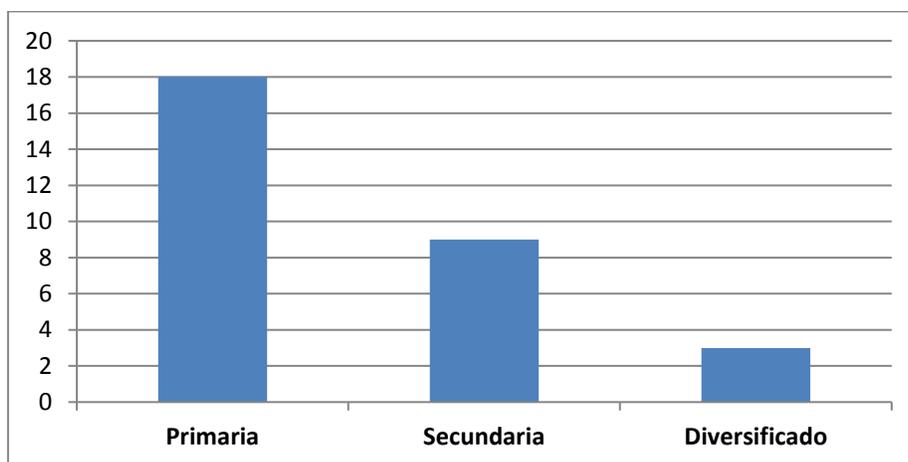
Gráfica 4
Estado civil del grupo



Fuente: Propia 2,016

Según la gráfica anterior se conoce que 30 madres de familia entrevistadas 8 son solteras, 11 son casadas y 11 unidas, las madres solteras son las únicas que velan por sus hijos y buscan espacios donde les permitan participar.

Gráfica 5
Nivel educativo del CUB



Fuente: Propia 2,016

De las 30 personas entrevistadas, 3 personas cursaron el nivel diversificado, 9 el nivel secundario y 18 el nivel primario, datos que demuestran que la mayoría de las mujeres no ha tenido la oportunidad de lograr sus estudios por diferentes razones, afectando su desarrollo.

Dentro de la aplicación de la técnica de entrevista se realizaron varias preguntas, esto para conocer aspectos importantes relacionados a la participación y organización grupal.

Algunas madres de familia participan con otros grupos en su comunidad; El Comité Único de Barrio CUB, el grupo de la iglesia católica y en el grupo de amas de casa y en otros grupos fuera de la comunidad.

La participación política ha sido una alternativa para muchas familias de la comunidad, ya que por medio de ella han logrado mejoras para su comunidad. Si bien la política ha contribuido en el desarrollo, en realidad en los últimos gobiernos el apoyo ha venido decreciendo, las falsas promesas que se le han hecho a la comunidad han contribuido a que las personas no creen más en los programas y proyectos.

Se puede decir que los programas de desarrollo que están dirigidos a la población más necesitada, han venido deteriorándose, por lo que muchas familias son afectadas y no reciben el beneficio.

Cuadro 7
Participación Política

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si -participan en la política	10	33.33
No- participan en la política.	20	66.67
Total	30	100%

Fuente: Investigación de campo septiembre 2016

El cuadro anterior muestra que la mayoría de las personas que integran el grupo no participan en la política, siendo esto un obstáculo para el crecimiento de su comunidad. Las causas por las cuales no participan son las siguientes: El bajo nivel académico, el machismo, la corrupción y la inseguridad.

Para el grupo de mujeres mencionan que los proyectos sociales consisten en capacitar a la población y así logren un desarrollo social y por lo tanto el de su comunidad.

Es por ello que en su mayoría las mujeres participan en proyectos que impulsa la Municipalidad -talleres de bisutería, manualidades etc-, la iglesia católica -repostería, bisutería, corte confección- ONG -prevención de desastres, mejoramiento de vivienda y cuidado del ambiente- y otras instituciones que tienen como fin capacitar de manera ocupacional y social.

El grupo se reúne en las instalaciones de la escuela, donde planifican actividades para el mejoramiento del establecimiento, elaboración de la refacción escolar, limpieza en los alrededores. La participación en las actividades es de manera obligatoria, es por ello que la mayoría no se ausenta.

Dentro de las sugerencias que compartió el grupo para mejorar el trabajo comunitario y logra una mayor participación está: Incluir a todas

las personas que se encuentran en situación de pobreza en la división de los recursos que son proporcionados por entidades de gobierno y ONGS. Informar a la población sobre la administración de los recursos, mejorar las relaciones sociales entre los demás grupos que trabajan en la comunidad.

Dentro de las limitantes mencionadas por el grupo encuentran: recurso económico, tiempo, inseguridad, cambios climáticos, analfabetismo, el lugar para reunirse, salud, responsabilidades en el hogar.

5.2.3 Grupo de 16 mujeres amas de casa que habitan en el Asentamiento La Arenera Parte Alta Zona 21.

Cuadro 8
Características de los integrantes del grupo

No.	sexo	Edad	Ocupación	Salario que devenga	Estado civil	escolaridad
1	F	23	comerciante	Q. 2,200.00	unida	primaria
2	F	25	ama de casa	Q. 800.00	casada	primaria
3	F	25	comerciante	Q. 1,500.00	soltera	primaria
4	F	27	comerciante	Q. 3,000.00	unida	primaria
5	F	28	ama de casa	Q. 2,000.00	casada	secundaria
6	F	28	ama de casa	Q. 1,500.00	soltera	primaria
7	F	28	comerciante	Q. 1,000.00	casada	secundaria
8	F	30	ama de casa	Q. 1,500.00	casada	secundaria
9	F	33	ama de casa	Q. 1,000.00	soltera	primaria
10	F	33	comerciante	Q. 800.00	unida	primaria
11	F	38	comerciante	Q. 2,100.00	soltera	primaria
12	F	41	ama de casa	Q. 2,250.00	unida	primaria
13	F	45	ama de casa	Q. 1,800.00	soltera	primaria
14	F	45	ama de casa	Q. 1,500.00	unida	secundaria
15	F	56	ama de casa	Q. 1,800.00	unida	primaria
16	F	60	ama de casa	Q. 2,250.00	soltera	primaria

Fuente: Investigación de campo septiembre 2016

Es un grupo que se encuentra integrado por 16 mujeres, que se esfuerzan por buscar mejoras tanto para su persona, familia y su comunidad, en su mayoría son mujeres jóvenes. La mayoría de mujeres integrantes del grupo son amas de casa, que se dedican al cuidado de sus hijos, de los que aceres del hogar y en sus tiempos libres se reúnen con el grupo al que pertenecen.

La situación económica afecta en gran manera a las familias del grupo, ya que mientras ellas cuidan a sus hijos y laboran en el hogar sus cónyuges salen a trabajar de manera informal, con ingresos por debajo del salario mínimo y que solamente es para subsistir.

De las 16 mujeres amas de casa 4 son casadas, 6 son unidas y 6 son solteras por viudez y que subsisten con la pensión que les brinda el Seguro Social IGSS y la venta de artículos por catálogo.

Con relación al grado de escolaridad 12 cursaron el nivel primario y 4 el nivel secundario, siendo este uno de los principales obstáculos para optar a un empleo formal.

El rol que desempeñan las personas que integran el grupo, es de convocar a reuniones para informar a la población sobre los avances que se han logrado y lo que les falta por hacer. El grupo anteriormente ha participado en los procesos políticos-actividades de campañas. Sin embargo por la situación política que se encuentra actualmente, ha provocado baja participación de muchas mujeres.

Cuadro 9
Intereses y necesidades

<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la organización comunitaria. • Contribuir en el desarrollo integral de su comunidad. • Logra la unión del grupo y actuar con responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar sus viviendas. • Tener acceso a la salud. • Que se les brinde seguridad, por la existencia de grupos delincuenciales integrados por niñez y adolescencia, liderados por personas adultas. • Que el Estado brinde ayuda a las familias más pobres.
---	--

Fuente: Investigación de campo septiembre 2016

El grupo de mujeres amas de casa sugieren que para mejorar el trabajo comunitario y lograr una mayor participación, es necesario que los gobernantes a través de instituciones promuevan proyectos sociales y económicos, que permitan incluir a toda la población sin distinción alguna y que se les tome en cuenta en la repartición de los recursos materiales para mejorar las viviendas, calles, áreas de recreación etc.

Los proyectos sociales han sido de mucha ayuda para la comunidad, ya que ha permitido que la mujer conozca sus derechos y como solucionar la problemática social que afecta su vida familiar. A pesar que existe benéfico, la participación de las mujeres ha bajado significativamente, afectando el desarrollo de las mismas por lo consiguiente el de la comunidad.

Dentro de las limitantes que impiden una mejor participación de las mujeres amas de casa se encuentran: el analfabetismo, falta de tiempo por el trabajo, los que ha seres en el hogar, no tienen permiso de sus cónyuges y por desacuerdos entre el grupo.

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL: La Red de Mujeres de los grupos organizados en el Asentamiento La Arenera Parte Alta de la Zona 21 capitalina.

La baja participación de los grupos de mujeres que habitan en la Arenera Parte Alta, es un problema que se ha manifestado por varias causas. Situación que limita el desarrollo integral (social, económica, cultural y político) de las mismas. Ante esta problemática el profesional de Trabajo Social considera que es necesaria la intervención inmediata, para contrarrestar el problema.

Es por ello que se ve cómo alternativa para mejorar la participación y organización comunitaria, la formación de una red de mujeres que tenga como fin construir una estructura organizativa integrada por los líderes de los grupos de mujeres de la comunidad y representantes de instituciones responsables de los planes y proyectos sociales.

Según Dabas (1993) las redes comunitarias desde la perspectiva del grupo tienen implicaciones diferentes que se perciben de manera colectiva. Parte de la discusión sobre empoderamiento puede trasladarse a esta escala grupal y tiene sentido cuando la construcción subjetiva de “haber participado”, “haber logrado”, “haber compartido” asume un sentido que sólo puede ser posible a través de la experiencia colectiva.

Las instituciones gubernamentales, y a veces también las no gubernamentales, no tienen capacidad para solucionar los problemas locales más importantes, de hecho regularmente carecen de la capacidad para verlos. Las comunidades a través de procesos internos de diagnóstico son capaces de distinguir y discutir cuáles son sus principales necesidades. (CEPAL, 2002, pág. 16)

6.1 Justificación

El asentamiento la Arenera Parte Alta de la zona 21 se encuentra organizada por grupos que en su mayoría son mujeres, que buscan su desarrollo a través de la participación en los proyectos sociales. La participación es una acción para obtener un beneficio y es considerada como un medio y un fin que contribuye en el desarrollo humano.

Guatemala, se encuentra en una situación habitual de desigualdad, discriminación, subordinación, sometimiento y dominación. Ejercida por

el hombre y que pone a la mujer en una situación de desventaja. Que limita la inclusión en los procesos de formación social y crecimiento constante.

En la sociedad guatemalteca, la mujer ha jugado un papel muy importante dentro del núcleo familiar, sin embargo para el hombre, la mujer fue creada para realizar actividades domésticas, reproducir y criar a los hijos. Esto limita a la mujer en la búsqueda de su propio progreso.

La red de mujeres permitirá el desarrollo de la mismas y el de su comunidad, fortaleciendo su participación, organización y planificación y gestión, esto para la obtención de los beneficios según sus necesidades.

6.2 Objetivos

Objetivo general

- Fortalecer la participación y organización comunitaria a través de una red de mujeres, integrada por los representantes de cada grupo que permita una mayor relación intergrupala.

Objetivos específicos

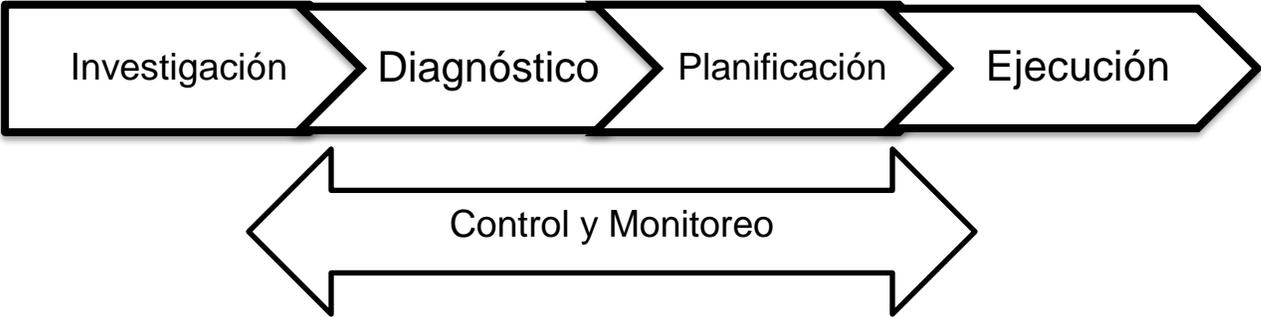
- ✓ Organizar la red de mujeres, por medio de acciones coordinadas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- ✓ Incentivar a los líderes comunitarios haciéndoles conciencia que deben incluir a toda la población sin distinción alguna.
- ✓ Buscar alternativas de desarrollo de acuerdo a las necesidades de las mujeres que habitan en la comunidad (desarrollo social, económico, cultural y político)

6.3 Metodología

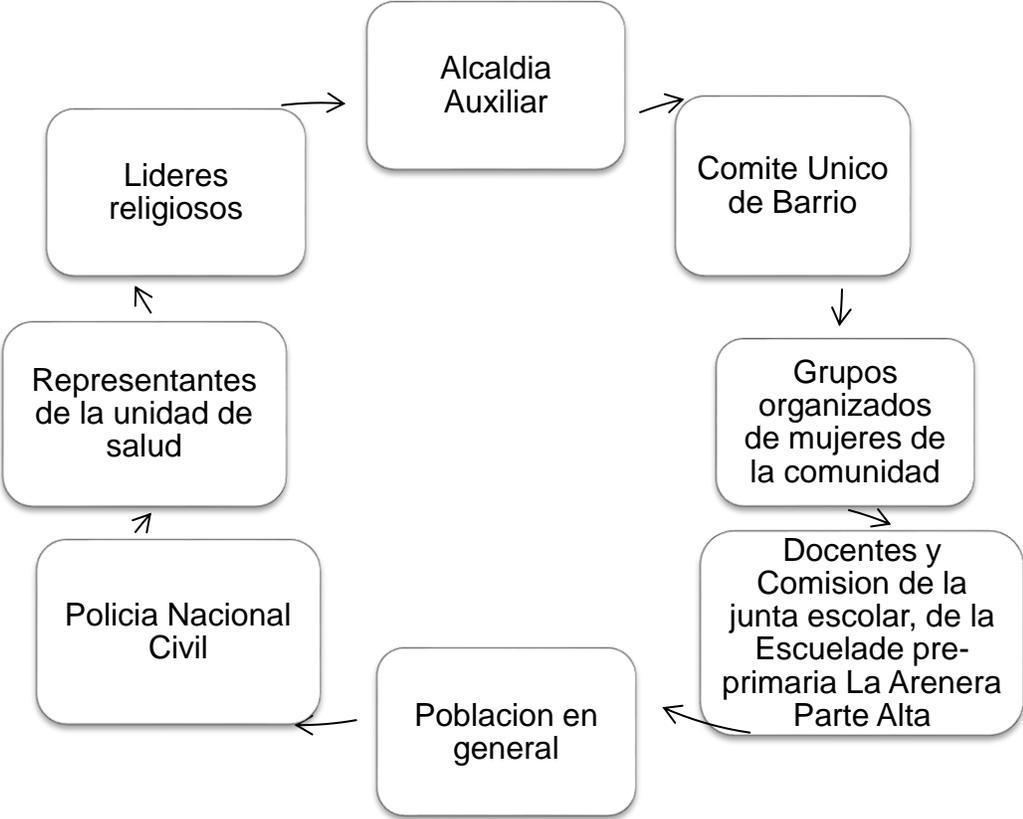
En la propuesta de trabajo que consiste en promover la participación, organización y en los grupos de mujeres que habitan en la comunidad, están las actividades prácticas que permitan la capacitación y la aplicación de técnicas participativas que motiven a los grupos a

unificarse y buscar soluciones a los problemas y necesidades que afectan su vida grupal y comunitaria.

6.4 Proceso Metodológico



6.5 Integrantes de Red de Mujeres a nivel Comunitario



6.6 Alianzas

Líderes sociales y políticos, Universidades y ONGs con líderes del sector privado y empresas que estén dispuestas a trabajar en forma conjunta.

6.7 Funciones

- Promover la participación, el trabajo en equipo y la transparencia, durante la ejecución de los programas y proyectos, que contribuyen en el desarrollo social, económico, político y cultural.
- Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo social, económico y educativo de acuerdo con las necesidades de toda la población.
- Delegar una comisión integrada por representantes de cada grupo, para la gestión de recursos a las diferentes instituciones, tanto gubernamental y no gubernamentales, mismos que permitan contrarrestar los distintos problemas y necesidades que afectan a la población
- Informar constantemente sobre el proceso de trabajo que realizan los representantes de la comunidad.
- Monitorear y evaluar constantemente antes, durante y después, el trabajo que se planifique y ejecute.

6.8 Actividades

Dentro de las actividades a realizar se encuentran:

- Convocar a reuniones que permitan trasladar la información a los grupos de mujeres a través de los líderes comunitarios, esto mensualmente, con el fin de lograr una mayor participación, los fines de semana para que los miembros tengan el tiempo disponible para asistir a las mismas.
- Capacitar a los grupos con temas sociales y valores, para contrarrestar la problemática que afecta a las familias.

- Realizar talleres de capacitación ocupacional, para que las participantes, adquieran un medio para generar ingresos económicos para ellas y sus familias.
- Hacer un sondeo por medio de la técnica de observación y guía de entrevista para verificar el los avances y el impacto que está produciendo trabajo.

6.9 Estrategias

- Mejorar la participación y organización del Comité Único de Barrio, grupos de mujeres amas de casa y a madres de familia de la escuela de preprimaria la Arenera Parte Alta a través de proyectos sociales.
- Identificar a los líderes comunitarios que influyen en la comunidad, para hacerlos parte de la Red de mujeres.
- Que los grupos se involucren en los procesos políticos de su comunidad a través de los líderes comunitarios y la Alcaldía Auxiliar de su localidad.
- Evaluar las capacidades de las personas y aprovechar las mismas, para el fortalecimiento y estabilidad de la red.
- Fortalecer el conocimiento en las personas del marco jurídico tanto nacional como internacional que protege, promueve, la participación y organización de las mujeres.
- Fortalecer los derechos y obligaciones de las mujeres dentro de la organización comunitaria.

CONCLUSIONES

La baja participación de la mujer en los proyectos sociales, afecta el desarrollo socioeconómico de las mismas y el de su comunidad. Siendo las principales causas el analfabetismo, la desigualdad de género, la discriminación, la pobreza, la inseguridad, el machismo y violencia.

La intervención que realiza el Trabajador Social en el asentamiento la Arenera Parte Alta, en coordinación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de instituciones gubernamentales y no Gubernamentales, contribuye en la organización y participación de los grupos donde en su mayoría son mujeres. Por medio de la elaboración y ejecución de proyectos sociales, educativos de empleabilidad y en algunos casos económicos.

Las leyes nacionales e internacionales, que protegen y promueven la participación y organización de la mujer son fundamentales en el proceso de su crecimiento en el ámbito, social, económico, cultural y político, sin embargo la mayor parte de las integrantes de los grupos las desconocen.

La participación es uno de los primeros pasos para la organización de la comunidad, afrontar y resolver problemas colectivos y, en definitiva, para el involucramiento en su propio desarrollo.

RECOMENDACIONES

Que se tome en cuenta la propuesta de la Red de Mujeres a nivel comunitario, como una alternativa que promoverá la participación social de los grupos y el fortalecimiento de las organizaciones de base, con la aplicación de un proceso metodológico que oriente las acciones estratégicamente en cuanto a la gestión, cogestión y autogestión comunitaria.

Es necesario que las instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, promuevan programas y proyectos tanto sociales, educativos y de carácter ocupacional que contribuyan en el desarrollo de las mujeres que habitan en la comunidad La Arenera Parte Alta de la zona 21.

Impulsar programas de formación y capacitación en torno al marco legal que considera la organización y participación como un derecho y un beneficio para las comunidades y del país en general.

Que la Escuela de Trabajo Social propicie un programa integral de participación que se oriente a la planificación y administración de proyectos sociales, educativos, y de capacitación ocupacional de acuerdo a las necesidades de las mujeres que habitan en la comunidad y que se encuentran en condiciones precarias.

Que las acciones de investigación, diagnóstico, planificación y ejecución se desarrollen con la población e identificar los factores que condicionan o determinan la baja participación de la mujer en los proyectos sociales y así se busque alternativas para contrarrestar la situación y generar un mayor desarrollo en sus hogares y en su comunidad.

REFERENCIAS

- Ander Egg, E. (1,995). Diccionario de Trabajo Social. Buenos Aires: LUMEN Viamonte.
- CODISRA. (2014). Comisión presidencial contra la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala, .
- Eroles, C. (2005). Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social, Primera edición, Argentina, pág. 167 (Primera edición ed.). Argentina.
- Flores, F., & Morán , A. (2006). Documento Realidad Nacional de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social Comision de Ubicacion y Nivelación.
- Gomez Jimenez, L. A. (2004). Rol de la familia en desarrollo social. Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gramajo de Arevalo, R., García N., A. M., Jeréz, R. A., & Dávila, A. d. (2000). Documento de apoyo a la docencia, Estructura básica de procedimiento de los métodos de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Gatemala, Escuela de Trabajo Social, Area de Formacion Específica.
- Hernández M. Elsa. (2015). Documento de Realidad Nacional y Trabajo Social. Instituto de Investigaciones "TS. Angela Ayala"Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación (cuarta edición ed.). Mexico: McGraw-Hill INTERAMERICANA.
- Villatoro C. Vilma S. (2007). Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, La participaciòn de la Mujer en la Economía .

Villeda Erazo, B. (2008). Seguridad de las mujeres en Guatemala. Univesidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Trabajo Social Instituto de investigaciones "TS Angela Ayala".

Villeda Erazo, B. A. (2,012). Revista de Trabajo Social No. 31 Desarrollo Humano. Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala" Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

LEYES

Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993) Congreso de la República de Guatemala

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 Congreso de la República de Guatemala

Ley General de Descentralización, Decreto número 14 – 2002 Congreso de la República de Guatemala

Código Municipal, Decreto número 12-2012, Congreso de la República de Guatemala

Ley para prevenir y sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Decreto número 97-1996 Congreso de la República de Guatemala

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto número 22-2008

Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Decreto número 9-2009

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

E-GRAFÍA

- CEDAW. (1,979). <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>. Recuperado el 13 de 09 de 2016
- CELATS. (s.f.). <https://es.scribd.com/.../CELATS>, pag,40. Recuperado el 30 de 10 de 2016
- CEPAL. (2002). <http://www.cepal.org/celade>. Recuperado el 28 de 01 de 2017
- COPREDEH. (2,015). <http://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>. Recuperado el 24 de 10 de 2016
- Declaracion Universal de Derechos Humanos. (1,948). (<http://www.DerechosHumanos.Net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal>) . Recuperado el 23 de 01 de 2017
- diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com. (S/F). Recuperado el 18 de 09 de 2016
- ENCOVI. (2014). <http://www.inec.gov.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>. Recuperado el 20 de 11 de 2016
- ENCOVI. (2014). www.inec.gov.gt/sistema/uploads/2015/.../vjNVdb4IZswOj0ZtuivPlcaAXet8LZqZ.pdf pag,3. Recuperado el 25 de 01 de 2017
- FAO. (2008). (<http://www.fao.org/3/a-as495s.pdf> Liderazgo. Recuperado el 18 de 10 de 2016
- FAO. (2008). <http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf>) . Recuperado el 11 de 09 de 2016
- FITS . (2010). <http://fitsutem.blogspot.com/2010/05/trabajo-social-segun-la-fits.html>. Recuperado el 16 de febrero de 2017, de

- FITS. (06 de Julio de 2014). <http://www.adasu.org/prod/1/487/DefinicionGlobal.del.Trabajo.Social..pdf>. Recuperado el 30 de Octubre de 2016
- INE. (2014). (<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014>). Recuperado el 25 de 10 de 2016
- INE. (2014). www.ine.gob.gt/sistema/.../2014/02, caracterización. ine . república de guatemala. Recuperado el 27 de 10 de 2016
- Informe de Desarrollo Humano. (2011/2012). http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_INDH2011_2012.pdf. Recuperado el 27 de 01 de 2017
- Informe de Desarrollo Humano. (2016). <http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016>. Recuperado el 29 de 01 de 2017
- Informe Mundial sobre la desigualdad de genero. (2010). <http://www.tusalario.org/guatemala/Portada/mujer-y-trabajo/guatemala-es-el-pais-con-menos-equidad-de-genero-en-america-latina>. Recuperado el 15 de 10 de 2016
- Kisnerman, N. (s.f.). <http://www.buenastareas.com/ensayos/Comunidad/32214943.html>. Recuperado el 22 de 11 de 2016
- Mujica Bemudez. L (2001-2002). [wwwCentro derrecursos.cultura.pe/.pdf/2001-2002 aculturación, inculturación e interculturalidad](http://www.centroderrecursos.cultura.pe/.pdf/2001-2002%20aculturaci%C3%B3n,%20inculturaci%C3%B3n%20e%20interculturalidad). Recuperado el 10 de 09 de 2016
- Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social (2015). <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones/Semanas%20Situacional/asis%20ent%202015.pdf>. Recuperado el 19 de 02 de 2017
- Municipalidad. (2016). muniguate.com. Recuperado el 16 de 09 de 2016
- Municipalidad. (S/F). lahora.gt/asentamientos-los-invisibles-de-la-realidad-urbana. Recuperado el 17 de 09 de 2016

- OIT. (2012). <http://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/7-%C2%BF-qu-%C3%A9-an%C3%A1lisis-ocupacional>. Recuperado el 25 de 11 de 2016
- OMS. (1974). http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/38832/1/WHO_TRS_544_spa.pdf GINEBRA. Recuperado el 20 de 09 de 2016
- ONU Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml. Recuperado el 18 de 02 de 2017
- Plan-Nacional- de-Desarrollo-Cultural. (s.f.). (<https://es.scribd.com/.../Plan-Nacional-de-Desarrollo-Cultural-a-largo-Plazo-de-Guate>). Recuperado el 12 de 10 de 2016
- Plan-Nacional-de - Desarrollo- Humano. (2,009). <http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-Cultural.pdf>. Recuperado el 27 de 01 de 2017
- PNUD. (2005). Texto preparado para el Informe de Desarrollo Humano <https://justiciaypluralidad.files.wordpress.com/2013/08>. Recuperado el 17 de 09 de 2016
- PNUD. (2011). www.cinu.mx/minisitio/taller_Modelos_ONU2011/docs/PNUD_Edgar.pdf). Recuperado el 16 de 09 de 2016
- SEGEPLAN . (2010). <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>. Recuperado el 22 de 10 de 2016
- UNICEF.(S/F).<https://www.unicef.org/guatemala/spanish/CodigoMunicipal.pdf>. Recuperado el 13 de 10 de 2016